11001310300220190060100

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:30:05.7

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:24:22.51

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-23	Recepción memorial	APODERADO PARTE DEMANDANTE APORTA FOTOGRAFÍAS VALLA			2024-08-23
2024-05-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/05/2024 a las 15:48:52.	2024-05-28	2024-05-28	2024-05-27
2024-05-27	Auto reconoce personería				2024-05-27
2024-04-08	Recepción memorial	PODER OTILIA SOTO AROCA			2024-04-08
2024-04-08	Memorial al despacho	PODER MAYERLY PARADA FLOREZ			2024-04-08
2023-10-11	Memorial al despacho	SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA APODERADO DE LUIS ANTONIO DUARTE Y MARIA GARCÍA OVIEDO			2023-10-11
2023-10-06	Memorial al despacho	SOLICITUD RECONOCER PERSONERIA ABOGADO NELSON FERNANDO FRANCO			2023-10-06
2023-09-25	Memorial al despacho	NELSON FRANCO GONZALEZ APORTA PODER, SOLICITUD RECONOER PERSONERIA			2023-09-25
2023-09-22	Memorial al despacho	APODERADO DEMANDANTE SOLICITUD RECONOCER PERSONERIA			2023-09-22
2023-09-07	Memorial al despacho	RENUNCIA PODER APODERADA DEMANDANTE			2023-09-07
2023-09-05	Al despacho	PODER			2023-09-05
2023-07-04	Recepción memorial	DERECHO DE PETICIÓN // RECONOCER PERSONERÍA			2023-07-04
		Actuación registrada el 22/06/2023 a las			

11001310300220190006900

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:31:47.66

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:24:22.51

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-12	Recepción memorial	SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA APODERADO CLARA INÉS CERQUERA VARGAS			2024-06-12
2023-10-06	Recepción memorial	SOLICITUD RECONOCER PERSONERÍA ABOGADO NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ			2023-10-06
2021-01-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/01/2021 a las 15:46:14.	2021-01-28	2021-01-28	2021-01-27
2021-01-27	Auto pone en conocimiento	AUTO TIENE EN CUENTA PARA TODOS LOS EFECTOS QUE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA ESTA DIRIGIDA CONTRA LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. SE INSTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN ESPECIAL LA VERIFICACION DE LA ISTALACION DE LA VALLA RESPECTIVA Y PROCEDASE A LA INCLUSIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.			2021-01-27
2020-03-11	Al despacho				2020-03-11
2020-03-09	Recepción memorial	RESPUESTA SUPERINTENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.			2020-03-09
2020-03-05	Recepción memorial	EL DR. FRANCO MAURICIO BURGOS ERIRA, APODERADO PTE. DTE., APORTA DOCUMENTOS.-			2020-03-05
2020-02-26	Recepción memorial	ASUNTO: RESPUESTA CATASTRO.			2020-02-26
2020-02-24	Recepción	RESPUESTA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO			2020-02-24

11001310300220190061500

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:33:15.76

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:24:22.51

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-03-15	Archivo Definitivo	CAJA 001 ARCHIVO SECRETARIA 2024			2024-03-15
2023-10-05	Recepción memorial	SOLICITUD RECONOCER PERSONERIA			2023-10-05
2023-09-25	Recepción memorial	NELSON FRANCO GONZALEZ SOLICITUD RECONOCER PERSONERIA			2023-09-25
2023-09-06	Recepción memorial	RENUNCIA PODER APODERADA PARTE DEMANDANTE			2023-09-06
2023-08-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/08/2023 a las 11:57:43.	2023-08-09	2023-08-09	2023-08-08
2023-08-08	Auto rechaza demanda	NO SUBSANA DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO			2023-08-08
2023-08-01	Al despacho	SOLICITUD AMPLIACION TERMINO			2023-08-01
2023-07-05	Recepción memorial	ALLEGA SOPORTE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN AUTO			2023-07-05
2023-06-06	Recepción memorial	PARTE DEMANDANTE ALLEGA PODER CON ANEXOS			2023-06-06
2023-05-29	Recepción memorial	LAURA XIMENA GONZÁLEZ SUÁREZ // PODER, SOLICITUD AMPLIAR TÉRMINO			2023-05-29
2023-05-17	Fijacion estado	Actuación registrada el 17/05/2023 a las 14:36:19.	2023-05-18	2023-05-18	2023-05-17
2023-05-17	Auto decide recurso	MODIFICA PARCIALMENTE AUTO			2023-05-17
2022-10-07	Al despacho	RESOLVER RECURSO			2022-10-07
2023-05-11	Al despacho	RESOLVER RECURSO			2023-05-11

11001310300320190088500

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:34:30.17

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-08-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/08/2023 a las 19:56:49.	2023-08-03	2023-08-03	2023-08-02
2023-08-02	Termina Proceso por Desistimiento Tácito				2023-08-02
2023-03-16	Al despacho	Y			2023-03-16
2022-12-19	Recepción memorial	PODER. M/01/12			2022-12-19
2022-12-14	Fijacion estado	Actuación registrada el 14/12/2022 a las 12:29:52.	2022-12-15	2022-12-15	2022-12-14
2022-12-14	Auto resuelve solicitud	NO ACEPTA LA RENUNCIA AL MANDATO POR CUANTO NO SE DAN LOS PRESUPUESTOS DEL ARTÍCULO 76 DEL C.G.P.			2022-12-14
2022-12-14	Fijacion estado	Actuación registrada el 14/12/2022 a las 12:28:55.	2022-12-15	2022-12-15	2022-12-14
2022-12-14	Auto decide recurso	DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022, RESOLVIENDO MANTENERLO INCÓLUME Y REQUIRIENDO AL EXTREMO ACTOR PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL AUTO QUE ANTECEDE Y ALLEGUE LAS FOTOGRAFÍAS DE LA VALLA, SO PENA DE DECRETARSE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.			2022-12-14
2022-06-08	Al despacho				2022-06-08

11001310300420190006900

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:35:11.01

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-21	Al despacho	SOLICTUD FRENTE A PROCESO TERMINADO ART. 317 CGP. ***DAC***			2024-08-20
2024-08-12	Recepción memorial	110013103-004-2019-00069-00 FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> Lun 12/08/2024 9:50 AM ?Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>? 1 archivos adjuntos (414 KB) 2019-69 (3).pdf;			2024-08-12
2024-08-12	Recepción memorial	110013103-004-2019-00069-00 FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> Lun 12/08/2024 9:42 AM ?Juzgado 04 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>? 1 archivos adjuntos (1 MB) 2019-69 (2).pdf;			2024-08-12
2024-03-13	Recepción memorial	Allega autorizacion y solicitud de copias.			2024-03-13
2023-10-19	Recepción memorial	ALLEGAN ESCRITO SOLICITANDO LINK DEL EXPEDIENTE, SE LESDA RESPUESTA			2023-10-19
2023-03-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/03/2023 a las 08:30:04.	2023-03-13	2023-03-13	2023-03-10
2023-03-10	Auto reconoce personería				2023-03-10
2023-03-03	Al despacho	YRP			2023-03-03
2023-01-11	Recepción memorial	ALLEGAN PODER			2023-01-11
2022-11-10	Constancia secretarial	SIN MEDIDAS CAUTELARES POR LEVANTAR. PROCESO PASA PARA ARCHIVO			2022-11-10

11001310300620200011200

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:35:59.43

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/08/2024 a las 18:16:03.	2024-08-13	2024-08-13	2024-08-12
2024-08-12	Auto requiere	se requiere a la parte demandante para que de cumplimiento al requerimiento hecho en auto del 12 de marzo de 2024, esto es acreditar la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria 50S 994067 (predio de mayor extensión), así como el trámite de los oficios a las diferentes entidades de que trata el inciso 2° del numeral 6° del artículo 375 del CGP, y allegar las fotografías de la fijación de la valla en todos los inmuebles objeto de usucapión, por lo que se le requiere nuevamente para que dé cumplimiento			2024-08-12
2024-06-21	Al despacho	doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), Informe al Despacho: Ingresa al Despacho de la señora Jueza, el presente asunto, en aras de reconocer personería jurídica al abogado de la parte demandante			2024-06-21
2024-06-21	Memorial al despacho	SolicitudEmplazamiento			2024-06-21
2024-04-23	Constancia secretarial	Como responsable del Registro de Emplazamientos, se informa que no se puede obedecer a los ordenado en el auto de fecha 11 de marzo de 2020, ya que a la fecha la parte demandante no ha cumplido lo establecido en la providencia de fecha 12 de marzo de 2024.			2024-04-23
2024-04-16	Recepción memorial	AportaNotificaciones			2024-04-16
2024-04-08	Recepción memorial	SolcitudExpedinete			2024-04-08

11001310300720210005200

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:36:40.53

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-12	Al despacho	TÉRMINO EMPLAZAMIENTO VENCIDO			2024-08-12
2024-07-19	Constancia secretarial	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL 3 DE JULIO DE 2024. SE REALIZÓ EMPLAZAMIENTO ORDENADO POR AUTO			2024-07-19
2024-06-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/06/2024 a las 15:24:08.	2024-06-20	2024-06-20	2024-06-19
2024-06-19	Auto ordena emplazamiento				2024-06-19
2024-05-03	Recepción memorial	ALLEGA PODER ACTORA MIRYAM-NANCY			2024-05-03
2024-05-03	Recepción memorial	ALLEGA PODER ACTORA NUBIA			2024-05-03
2024-05-03	Recepción memorial	ALLEGA FOTOGRAFÍAS VALLA			2024-05-03
2024-05-03	Recepción memorial	ALEGA PODER PARTE ACTORA			2024-05-03
2024-05-03	Al despacho	PODER DEMANDANTE			2024-05-03
2024-05-03	Recepción memorial	ALLEGA PODER PARTE ACTORA			2024-05-03
2022-07-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/07/2022 a las 15:08:40.	2022-07-14	2022-07-14	2022-07-13
2022-07-13	Auto reconoce personería	ACEPTA RENUNCIA PODER			2022-07-13
2022-01-17	Recepción memorial	PODER			2022-01-17

11001310301120190067300

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:38:30.11

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-19	Envío Expediente	ENVIO A TRIBUNAL JV			2024-07-19
2024-06-27	Oficio Elaborado	OF. 420 A TRIBUNAL			2024-07-16
2024-06-13	Recepción memorial	dlml. apoderada actora solicita el link del expediente- se envio a vuelta de correo			2024-06-13
2024-06-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/06/2024 a las 21:30:47.	2024-06-13	2024-06-13	2024-06-12
2024-06-12	Auto decide recurso	NO REVOCA, CONCEDE APELACION..Publicación en el Estado No. 090 de 13 de junio de 2024			2024-06-12
2024-05-21	Al despacho				2024-05-21
2024-05-17	Recepción memorial	dlml. apoderado actor allega poder			2024-05-17
2024-05-07	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.		2024-05-09	2024-05-14	2024-05-07
2024-04-24	Recepción memorial	dlml. apoderado actoer interpone Recruso Reposicion en subsidio apelacion			2024-04-24
2024-04-22	Fijacion estado	Actuación registrada el 22/04/2024 a las 08:17:19.	2024-04-23	2024-04-23	2024-04-22
2024-04-22	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	Publicado en Estado No 060 del 23 de abril de 2024			2024-04-22
2024-02-19	Memorial al despacho	dlml. apoderado actor allega fotografias de la valla			2024-02-19
2024-01-30	Al despacho				2024-01-30

11001310301120190060100

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:40:28.07

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-02	Recepción memorial	Apoderado actor allega fotos de valla instalada JV			2024-08-02
2024-07-30	Fijacion estado	Actuación registrada el 30/07/2024 a las 08:39:51.	2024-07-31	2024-07-31	2024-07-30
2024-07-30	Auto reconoce personería	Publicacion en el Estado No. 117 de 31 de julio de 2024			2024-07-30
2024-07-30	Fijacion estado	Actuación registrada el 30/07/2024 a las 08:38:40.	2024-07-31	2024-07-31	2024-07-30
2024-07-30	Auto decide recurso	Publicacion en el Estado No. 117 de 31 de julio de 2024			2024-07-30
2024-06-24	Al despacho				2024-06-24
2024-06-24	Recepción memorial	dlml. actora allega fotografias de valla			2024-06-24
2024-06-21	Recepción memorial	DLML. DEMANDANTE ALLEGA PODER			2024-06-21
2024-06-06	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.		2024-06-11	2024-06-13	2024-06-06
2024-05-20	Recepción memorial	dlml. apoderado actor interpone RECURSO DE REPOSIC ION Y EN SUBSIDIO APELACION			2024-05-20
2024-05-16	Fijacion estado	Actuación registrada el 16/05/2024 a las 21:01:20.	2024-05-17	2024-05-17	2024-05-16
2024-05-16	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	Publicacion en el Estado No.74 de mayo 17 de 2024			2024-05-16
2024-05-16	Recepción memorial	APODERADO ACTOR ALLEGA FOTOS VALLA JV			2024-05-16

11001310301620190070500

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:41:18.45

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:34:11.47

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-14	Memorial al despacho	PODER			2024-08-14
2024-04-16	Al despacho	SE VERIFICÓ EMPLAZAMIENTO EL 19-12-2023 INDICADO AUTO ADMITIÓ REFORMA DEMANDA, CONFORME CONSTANCIA QUE PRECEDE, VENCIÓ SIN LA COMPARECENCIA DE NINGÚN INTERESADO, SE ALLEGÓ PODER OTORGADO DEMANDANTES LUZ MARINA LUCENA Y LEOPOLDINA OVALLE, NO SE HA ACREDITADO FIJACIÓN REFORMA VALLA DISPUESTA			2024-04-16
2023-12-19	Constancia secretarial	SE REALIZO EMPLAZAMIENTO ORDENADO EN AUTO ADMISORIO REFORMA DEMANDA DE PERSONAS INDETERMINADAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GAVIRIA RESTREPO (QEPD).			2023-12-19
2023-10-17	Envío comunicaciones	ENVIO OFICIO 892 INSTRUMENTOS SUR			2023-10-17
2023-10-12	Comunicación secretarial firmada	OFICIO 892-2023, INSCRIPCIÓN DEMANDA REFORMA DEMANDA, ENVÍO DESTINATARIO			2023-10-12
2023-10-10	Oficio Elaborado	OFICIO INSCRIPCIÓN DEMANDA ORDENADO EN REFORMA DEMANDA. PENDIENTE INLCUIR EMPLAZAMOIENTO EN PORTAL TYBA, HASTA QUE SE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA Y SE ALLEGUEN LAS FOTOS DE LA FIJACIÓN DE LA VALLA			2023-10-10
2023-10-09	Recepción memorial	PODERES PARTE DEMANDANTE			2023-10-09
		Actuación registrada el 25/09/2023 a las			

11001400301720200014600

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:43:01.01

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:39:00.16

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-03-06	Recepción memorial	NOTA DEVOLUTIVA INSTRUMENTOS PUBLICOS			2023-03-07
2022-08-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/08/2022 a las 20:10:32.	2022-08-22	2022-08-22	2022-08-19
2022-08-19	Auto rechaza demanda	RECHAZA NO SUBSANA			2022-08-19
2022-05-27	Al despacho				2022-05-27
2022-05-05	Recepción memorial	RESPUESTA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			2022-05-11
2022-05-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/05/2022 a las 14:58:42.	2022-05-03	2022-05-03	2022-05-02
2022-05-02	Auto inadmite demanda				2022-05-02
2022-05-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/05/2022 a las 14:58:29.	2022-05-03	2022-05-03	2022-05-02
2022-05-02	Auto declara ilegalidad de providencia				2022-05-02
2022-04-26	Recepción memorial	RENUNCIA DE PODER			2022-04-26
2022-04-05	Recepción memorial	RESPUESTA SUPERNOTARIADO			2022-04-07
2021-12-07	Al despacho	PARTE ACTORA SOLICITA SUCESION PROCESAL, INFORMA FALLECIMIENTO DEL DTE			2021-12-06
2021-11-30	Recepción memorial	PODERES			2021-11-30
	Oficio				

11001310301820210048800

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:44:24.03

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:43:54.59

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-20	Fijacion estado	Actuación registrada el 20/08/2024 a las 00:38:41.	2024-08-21	2024-08-21	2024-08-20
2024-08-20	Auto pone en conocimiento	NOMBRA CURADOR AD-LITEM - CORRIGE AUTO DEL 1 DE FEBRERO DE 2022 - REQUIERE AL ABOGADO NELSON FERNANDO FRANCO			2024-08-20
2024-08-12	Al despacho	PARA PROVEER			2024-08-12
2024-08-12	Recepción memorial	PODER - HERMINIA VILLAMIL -CORREO DEL 05/04/24			2024-08-12
2024-03-05	Auto admite tutela	ADMITE, ORDENA OFICIAR A LA ACCIONADA, REQUIERE AL SEÑOR DALVER BURGOS, ORDENA NOTIFICAR A LOS INTERVINIENTES			2024-03-13
2022-09-30	Constancia secretarial	REGISTRADO WEB EMPLAZAMIENTO			2022-09-30
2022-09-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/09/2022 a las 10:00:29.	2022-09-20	2022-09-20	2022-09-19
2022-09-19	Auto pone en conocimiento	RESPUESTA DADEP			2022-09-19
2022-07-18	Al despacho	PARA DAR CURSO CORREO ELECTRONICO			2022-07-18
2022-04-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/04/2022 a las 08:11:07.	2022-04-22	2022-04-22	2022-04-21
2022-04-21	Auto pone en conocimiento	ENN CONOCMIENTO COMUNICACIONES ALLEGADAS A L ACTUACION			2022-04-21
2022-04-07	Constancia secretarial	SE INCORPORO CORREO AL PROCESO QUE SE HALLA AL DESPACHO			2022-04-07
2022-03-25	Al despacho	PARA DASR CURSO CORREO			2022-03-25

11001310301820190006300

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:52:11.46

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:43:54.59

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-05-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/05/2024 a las 07:59:22.	2024-05-08	2024-05-08	2024-05-07
2024-05-07	Auto reconoce personería	RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO NELSON FERNANDO FRANCO			2024-05-07
2024-05-06	Al despacho	PARA PROVEER			2024-05-03
2024-05-03	Recepción memorial	PODER			2024-05-03
2023-10-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/10/2023 a las 22:30:37.	2023-10-30	2023-10-30	2023-10-27
2023-10-27	Auto pone en conocimiento	REQUIERE AL ABOGADO PREVIO RENUNCIA DE PODER - PONE EN CONOCIMIENTO			2023-10-27
2023-09-28	Oficio Elaborado	OFICIO 3333			2023-09-28
2023-09-29	Al despacho	PARA PROVEER			2023-09-28
2023-09-28	Recepción memorial	RENUNCIA DE PODER - CORREO DEL 06/09/23			2023-09-28
2023-09-04	Fijacion estado	Actuación registrada el 04/09/2023 a las 17:48:59.	2023-09-05	2023-09-05	2023-09-04
2023-09-04	Auto reconoce personería	RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA LAURA XIMENA GOZÁLEZ SUÁREZ			2023-09-04
2023-09-04	Fijacion estado	Actuación registrada el 04/09/2023 a las 17:47:51.	2023-09-05	2023-09-05	2023-09-04
2023-09-04	Auto termina proceso por Desistimiento	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO			2023-09-04

11001310301920190072500

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:52:46.05

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:43:54.59

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-14	Recepción memorial	Escrito aporta poder para actuar			2023-11-14
2023-11-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/11/2023 a las 08:07:36.	2023-11-03	2023-11-03	2023-11-02
2023-11-02	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	Ordena desglose - archivar			2023-11-02
2023-10-27	Al despacho	Vencidos los términos del Art. 317 del CGP			2023-10-27
2023-09-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/09/2023 a las 22:13:58.	2023-09-08	2023-09-08	2023-09-07
2023-09-07	Auto resuelve renuncia poder	No acepta renuncia poder - requiere parte actora acreditar inscripción demanda en el término de 30 días			2023-09-07
2023-09-01	Al despacho	Con renuncia al poder por el demandante			2023-09-01
2023-08-25	Recepción memorial	Escrito apiorta renuncia poder			2023-08-25
2023-06-16	Fijación edicto emplazatorio	Fijación valla TYBA vence - 02 de agosto de 2023	2023-06-16	2023-08-01	2023-06-20
2023-06-13	Recepción memorial	Escrito aporta poder para actuar			2023-06-13
2023-06-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/06/2023 a las 08:21:31.	2023-06-09	2023-06-09	2023-06-07
2023-06-07	Auto resuelve renuncia poder	Acepta renuncia poder - no se tiene en cuenta poder - incluir contenido valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia			2023-06-07
2022-03-24	Recepción memorial	NO SE REGISTRO MEDIDA, POR FALTA DE PAGO PARA REGISTRO			2022-03-24

11001400302020200074700

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:53:54.50

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:39:00.16

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-02-14	Telegrama	SE ENVIA TELEGRAMA DR, JORGE ESTEBAN COLMENARES CARDENAS COMO CURADOR AD-LITEM (G.C)			2024-02-14
2024-02-13	Comunicación secretarial firmada				2024-02-13
2024-02-12	Oficio Elaborado	TELEGRAMA			2024-02-12
2024-02-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/02/2024 a las 14:44:59.	2024-02-05	2024-02-05	2024-02-02
2024-02-02	Auto nombra Curador				2024-02-02
2024-02-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/02/2024 a las 14:44:51.	2024-02-05	2024-02-05	2024-02-02
2024-02-02	Auto resuelve renuncia poder				2024-02-02
2023-10-30	Recepción memorial	SOLICITUD LINK EXPEDIENTE (G.C)			2023-10-30
2022-05-19	Al despacho	ct			2022-05-19
2021-10-22	Recepción memorial	RENUNCIA PDOER (FG)			2021-10-22
2021-09-13	Constancia secretarial	SE INGRESA EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (FG)			2021-09-13
2021-08-23	Comunicación secretarial firmada	para RNE			2021-08-23
2021-08-12	Oficio Elaborado				2021-08-12
		Actuación registrada el 05/08/2021 a			

11001310302120190006800

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:54:35.74

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-11	Recepción memorial	Escrto fijar fecha de audiencia			2024-07-11
2024-05-30	Recepción memorial	Fotografias con vallas fijadas			2024-05-30
2023-10-10	Acta audiencia	EN LA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 372, SE PRORRGÓ LA COMPETENCIA ARTLICULO 121 CGP, SE DECRETARON PRUEBAS Y SE FIJÓ NUEVA DATA PARA LA INSPECCIÓN JUDICIAL			2023-10-10
2023-10-09	Recepción memorial	Poder			2023-10-09
2023-10-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/10/2023 a las 15:04:56.	2023-10-06	2023-10-06	2023-10-05
2023-10-05	Auto reconoce personería	APODERADO DEMANDANTES Y ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO			2023-10-05
2023-10-04	Recepción memorial	Reconocer personeria			2023-10-04
2023-09-25	Recepción memorial	Ingresa poder para reconocer personeria			2023-09-25
2023-09-11	Al despacho	CON RENUNCIA PODER. And			2023-09-11
2023-09-06	Recepción memorial	Escrito renuncia a poder			2023-09-06
2023-06-05	Recepción memorial	Escrito sobre inasistencia a audiencia			2023-06-05
2023-06-01	Acta audiencia	EN LA FECHA SE DIO INICIO A LA DILIGENCIA DEL ARTÍCULO 372 DEL CGP Y SE SEÑALÓ NUEVA DATA PARTA SU			2023-06-01

11001310302120200024200

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:55:17.90

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/08/2024 a las 15:14:15.	2024-08-13	2024-08-13	2024-08-12
2024-08-12	Termina Proceso por Desistimiento Tácito				2024-08-12
2024-08-05	Al despacho	TERMINO PRECLUIDO SIN INSCRIPCION DEMANDA. Os			2024-08-05
2024-06-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/06/2024 a las 15:08:33.	2024-06-19	2024-06-19	2024-06-18
2024-06-18	Auto requiere	Y NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE FIJAR FECHA Y REQUIERE A LA ACTORA PARA QUE ACREDITE CARGA PROCESAL			2024-06-18
2024-05-21	Al despacho	CON SOLICITUD FECHA ARTÍCULO 372 CGP Y PODER. Os			2024-05-21
2024-05-03	Recepción memorial	Poder para reconocer personeria			2024-05-03
2024-04-25	Recepción memorial	Escrito solicita fijar fecha			2024-04-25
2024-04-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/04/2024 a las 08:56:15.	2024-04-22	2024-04-22	2024-04-19
2024-04-19	Auto termina proceso por Desistimiento	RESPECTO DE CONTINUAR EL ASUNTO UNICAMENTE PARA EL DEMANDANTE LISANDRO GARCIA MORENO, TIENE EN CUENTA REVOCATORIA PODER Y CONTINUA PROCESO CON LOS DEMANDA ACTORES			2024-04-19
2024-04-09	Al despacho	con revocatoria poder y desistimiento pretensiones de uno de los demandantes. Os			2024-04-09

11001400302120190147300

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:56:30.15

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:56:15.93

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-02-27	Oficio Elaborado	224			2024-02-27
2024-01-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/01/2024 a las 20:04:47.	2024-01-29	2024-01-29	2024-01-26
2024-01-26	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P				2024-01-26
2023-12-06	Al despacho				2023-12-06
2023-09-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/09/2023 a las 14:42:43.	2023-10-02	2023-10-02	2023-09-29
2023-09-29	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P				2023-09-29
2023-06-21	Al despacho	requerir			2023-06-21
2023-03-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/03/2023 a las 17:45:51.	2023-03-30	2023-03-30	2023-03-29
2023-03-29	Auto resuelve renuncia poder				2023-03-29
2022-11-08	Al despacho				2022-11-08
2022-09-23	Recepción	APORTO PETICIÓN Y GUIA DE CORRESPONDENCIA Mauricio Burgos <maoburgos_69@hotmail.com> Vie 23/09/2022 2:48 PM Para:Juzgado 21 Civil Municipal -			2022-09-23

11001310302220190008200

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:57:13.38

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-02	Oficio firmado	oficio firmado para que la parte interesada lo retire			2024-07-02
2024-06-24	Oficio Elaborado	SE ELABORO OFICIO 460 PASA PARA LA FIRMA			2024-06-24
2024-06-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/06/2024 a las 16:08:26.	2024-06-14	2024-06-14	2024-06-13
2024-06-13	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	ORDENA LEVANTAMIENTO MEDIDAS-SIN CONDENA EN COSTAS-ORDENA DESGLOSE			2024-06-13
2024-05-02	Al despacho	CON INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO AUTO			2024-05-02
2024-03-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/03/2024 a las 16:15:26.	2024-03-08	2024-03-08	2024-03-07
2024-03-07	Auto reconoce personería	RECONOCE PERSONERIA-- TIENE POR REVOCADOS PODERES -REQUOERE DEMANDANTE -TERMIINO 30 DIAS, ALLEGUE DOCUMENTOS,SO PENA APLICACION DESISTIMIENTO TACITO			2024-03-07
2023-09-06	Recepción memorial	ALLEGAN RENUNCIA DE PODER			2023-09-06
2023-07-11	Recepción memorial	ALLEGAN INSTALACON DE VALLAS			2023-07-11
2023-06-01	Al despacho	CON PODER E INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO AUTO			2023-06-01
2023-05-25	Recepción memorial	ALLEGAN PODER			2023-05-25
2023-05-25	Recepción memorial	ALLEGAN PODER			2023-05-25
2023-05-23	Recepción	ALLEGA PODER			2023-05-23

11001310302320190011400

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:58:00.54

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-16	Fijacion estado	Actuación registrada el 16/08/2024 a las 08:43:46.	2024-08-20	2024-08-20	2024-08-16
2024-08-16	Auto pone en conocimiento				2024-08-16
2024-08-13	Al despacho				2024-08-13
2024-07-10	Recepción memorial				2024-07-18
2024-06-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/06/2024 a las 13:08:06.	2024-06-28	2024-06-28	2024-06-27
2024-06-27	Auto reconoce personería				2024-06-27
2024-06-19	Al despacho				2024-06-19
2024-06-13	Recepción memorial				2024-06-17
2024-05-24	Fijacion estado	Actuación registrada el 24/05/2024 a las 09:24:24.	2024-05-27	2024-05-27	2024-05-24
2024-05-24	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	AUDIENCIA PARA EL 4 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 1000 AM			2024-05-24
2024-05-06	Al despacho				2024-05-06
2024-02-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/02/2024 a las 16:18:41.	2024-02-26	2024-02-26	2024-02-23
2024-02-23	Termina Proceso por Desistimiento Tácito				2024-02-23

11001310302320190083300

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:58:42.94

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/09/2023 a las 16:40:16.	2023-10-02	2023-10-02	2023-09-29
2023-09-29	Auto reconoce personería				2023-09-29
2023-09-25	Memorial al despacho				2023-09-25
2023-09-06	Al despacho				2023-09-06
2023-08-24	Recepción memorial				2023-08-24
2023-07-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/07/2023 a las 19:59:57.	2023-07-13	2023-07-13	2023-07-12
2023-07-12	Auto reconoce personería				2023-07-12
2023-05-15	Al despacho				2023-05-15
2023-05-09	Recepción memorial				2023-05-09
2022-11-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/11/2022 a las 19:27:38.	2022-11-28	2022-11-28	2022-11-25
2022-11-25	Auto reconoce personería				2022-11-25
2022-11-09	Al despacho				2022-11-09
2022-10-27	Recepción memorial				2022-10-27
2022-03-16	Fijacion estado	Actuación registrada el 16/03/2022 a las 12:01:32.	2022-03-17	2022-03-17	2022-03-16

11001310302620190064600

Fecha de consulta: 2024-08-27 09:59:32.58

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-09	Fijacion estado	Actuación registrada el 09/08/2024 a las 15:20:56.	2024-08-12	2024-08-12	2024-08-09
2024-08-09	Auto designa apoderado	RECONOCE PERSONERIA. REQUIERE PARTE- DIGITALIZAR SECRETARIA			2024-08-09
2024-05-30	Al despacho	informe			2024-05-30
2023-11-16	Fijacion estado	Actuación registrada el 16/11/2023 a las 09:42:12.	2023-11-17	2023-11-17	2023-11-16
2023-11-16	Auto pone en conocimiento	PREVIAMENTE A RESOLVER			2023-11-16
2023-10-24	Al despacho	PODER JUDICIAL APORTADO PRO EL DEMANDADO			2023-10-24
2023-09-28	Fijacion estado	Actuación registrada el 28/09/2023 a las 14:37:08.	2023-09-29	2023-09-29	2023-09-28
2023-09-28	Auto reconoce personería	RECONOCE ADOSA FOTOS			2023-09-28
2023-06-15	Al despacho	SE ALLEGA PODER JUDICIAL-DOCUMENTOS			2023-06-15
2022-08-17	Fijacion estado	Actuación registrada el 17/08/2022 a las 16:04:48.	2022-08-18	2022-08-18	2022-08-17
2022-08-17	Auto resuelve renuncia poder	acepta			2022-08-17
2022-01-27	Al despacho	EXPEDIENTE SIN ESCANEAR. CON PODER			2022-01-27
2020-07-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/07/2020 a las 11:05:29.	2020-07-13	2020-07-13	2020-07-10
2020-07-10	Auto resuelve	fecha real auto 9/7/2020			2020-07-10

11001400302620190086300

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:00:10.99

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:56:15.93

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO SUJETOS PROCESALES DOCUMENTOS DEL PROCESO ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-21	Sentencia proferida en audiencia	Declara que Fanny Mendez de Cardona adquirió por prescripción el dominio del inmueble objeto. Ordena cancelar inscripción de demanda en ORIP. Ordena inscripción de sentencia en ORIP. A costa de la demandante copias auténticas. No condena en costas. Notifica en estrados. Sin recursos.			2024-08-21
2024-08-21	Acta audiencia	Se instaló. Se evacúa inspección judicial. Se evacuan exposición de dictamen pericial. Se otorga palabra para alegatos de conclusión. Despacho tomar receso para dictar sentencia.			2024-08-21
2024-08-21	Recepción memorial	Aportan adicion, s			2024-08-21
2024-06-20	Recepción memorial	AVALUO COMERCIAL			2024-06-20
2024-05-15	Acta audiencia	Se instaló. Se adelanta interrogatorio de parte. Se fija el litigio. Decreta pruebas entre estas dictamen pericial por arquitecto o ingeniero civil, término de 20 días. Se evacua inspeccion. Se llevan a cabo testimonios. Se fija nueva fecha para el 21 de agosto de 2024 a las 09:00 horas.			2024-05-15
2024-02-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/02/2024 a las 16:33:51.	2024-02-20	2024-02-20	2024-02-19
2024-02-19	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Para el 15 de mayo de 2024 a las 09:00 horas. Decreta pruebas.			2024-02-19
2024-02-09	Al despacho	continuar trámite			2024-02-09
		Actuación registrada el 11/12/2023 a las			

11001310302620200002700

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:00:54.54

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-04-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/04/2024 a las 16:47:44.	2024-04-08	2024-04-08	2024-04-05
2024-04-05	Auto pone en conocimiento	NOTIFICAR CURADOR			2024-04-05
2024-03-08	Al despacho	PODER JUDICIAL			2024-03-08
2024-01-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/01/2024 a las 11:34:55.	2024-01-24	2024-01-24	2024-01-23
2024-01-23	Auto designa apoderado	reconoce . requiere			2024-01-23
2023-10-05	Al despacho	VENCIDO TERMINO INCLUSION EN REGISTRO RENUNCIA PODER JUDICIAL			2023-10-05
2023-09-07	Constancia secretarial	INGRESA AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS			2023-09-07
2023-07-27	Constancia secretarial	PARA FIJAR VALLA EN REGISTRO DE EMPLAZADOS			2023-07-27
2023-07-24	Oficio Elaborado	REGISTRO DEMANDA Y OTRAS ENTIDADES - TRAMITADOS			2023-07-24
2023-06-21	Constancia secretarial	EXPEDIENTE PARA DIGITALIZAR			2023-06-21
2020-02-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/02/2020 a las 16:06:35.	2020-02-13	2020-02-13	2020-02-12
2020-02-12	Auto admite demanda	fecha real auto 11-2-2020			2020-02-12
2020-02-05	Al despacho	SUBSANANDO			2020-02-05
2020-01-24	Fijacion estado	Actuación registrada el 24/01/2020 a	2020-01-27	2020-01-27	2020-01-24

11001310302720200026200

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:01:43.51

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO SUJETOS PROCESALES DOCUMENTOS DEL PROCESO ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-23	Memorial al despacho	Memorial apporta fotografias valla, 23-08-2024			2024-08-23
2024-08-22	Memorial al despacho	Memorial aporta fotografias valla, 22-08-2024			2024-08-22
2024-08-20	Memorial al despacho	Memorial confirmacion inscripcion demanda, 20-08-2024			2024-08-20
2024-08-12	Al despacho	<fotos vallas>			2024-08-12
2024-08-09	Recepción memorial	Memorial aporta fotografias valla, 09-08-2024			2024-08-09
2024-07-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/07/2024 a las 10:11:50.	2024-07-22	2024-07-22	2024-07-19
2024-07-19	Auto requiere	La parte demandante dentro del término de 30 días acredite el registro de la demanda (Art 317 del CGP), Sopen de decretarse el desistimiento tácito. Vencido el término vuelva al Despacho.			2024-07-19
2024-06-28	Al despacho	<fotos publicacion valla>			2024-06-29
2024-06-28	Recepción memorial	2020-00262EnvioLinkExpDigParteDte_27-06-2024			2024-06-28
2024-06-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/06/2024 a las 14:28:38.	2024-06-20	2024-06-20	2024-06-19
2024-06-19	Auto reconoce personería	a NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, en nombre y representación de LUIS EDUARDO GRISALES SKINER y ROSA MARIA VARGAS, No se accede a disponer la elaboración de un nuevo oficio por improcedente, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los			2024-06-19

11001310302920190060700

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:02:19.73

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:53:39.89

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-31	Fijacion estado	Actuación registrada el 31/07/2024 a las 16:17:17.	2024-08-01	2024-08-01	2024-07-31
2024-07-31	Auto requiere				2024-07-31
2024-07-31	Fijacion estado	Actuación registrada el 31/07/2024 a las 16:16:59.	2024-08-01	2024-08-01	2024-07-31
2024-07-31	Auto reconoce personería				2024-07-31
2024-05-07	Al despacho				2024-05-07
2024-03-14	Fijacion estado	Actuación registrada el 14/03/2024 a las 16:25:02.	2024-03-15	2024-03-15	2024-03-14
2024-03-14	Auto pone en conocimiento	DECRETA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO.			2024-03-14
2024-02-27	Al despacho				2024-02-27
2024-01-22	Fijacion estado	Actuación registrada el 22/01/2024 a las 14:36:39.	2024-01-23	2024-01-23	2024-01-22
2024-01-22	Auto requiere				2024-01-22
2023-09-26	Al despacho				2023-09-26
2023-08-30	Fijacion estado	Actuación registrada el 30/08/2023 a las 15:55:06.	2023-08-31	2023-08-31	2023-08-30
2023-08-30	Auto requiere				2023-08-30
2023-08-01	Al despacho				2023-08-01

11001400303420200010300

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:03:41.60

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:56:15.93

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO SUJETOS PROCESALES DOCUMENTOS DEL PROCESO ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-06	Recepción memorial				2024-08-06
2024-06-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/06/2024 a las 12:43:29.	2024-06-26	2024-06-26	2024-06-25
2024-06-25	Auto resuelve corrección providencia				2024-06-25
2024-04-23	Al despacho				2024-04-23
2024-04-09	Fijacion estado	Actuación registrada el 09/04/2024 a las 10:17:42.	2024-04-10	2024-04-10	2024-04-09
2024-04-09	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P				2024-04-09
2024-04-09	Al despacho				2024-04-09
2024-01-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/01/2024 a las 07:20:54.	2024-01-19	2024-01-19	2024-01-18
2024-01-18	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P				2024-01-18
2023-12-13	Al despacho				2023-12-13
2023-11-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/11/2023 a las 11:22:28.	2023-11-22	2023-11-22	2023-11-21
2023-11-21	Auto requiere	parte demandante tèrmino 5 dias			2023-11-21
2023-11-07	Al despacho				2023-11-07
2023-10-27	Recepción memorial				2023-10-27

11001400303420200030100

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:05:02.09

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 09:56:15.93

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2020-10-14	Salida del proceso				2020-10-14
2020-07-23	Recepción memorial	CUMPLIMIENTO FALLO CLARO			2020-07-23
2020-07-16	Oficio Elaborado				2020-07-16
2020-07-16	Sentencia tutela primera Instancia				2020-07-16
2020-07-16	Al despacho				2020-07-16
2020-07-16	Recepción memorial				2020-07-16
2020-07-09	Oficio Elaborado				2020-07-09
2020-07-09	Auto admite tutela				2020-07-09
2020-07-09	Al despacho				2020-07-09
2020-07-09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 09/07/2020 a las 14:18:46	2020-07-09	2020-07-09	2020-07-09

Resultados encontrados 10

11001310303520190006900

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:05:41.42

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-22	Recepción memorial	APORTA PODER (CCMB)			2024-08-22
2024-08-08	Recepción memorial	ALLEGA RECIBOS CONSIGNACION			2024-08-08
2024-08-06	Recepción memorial	APORTA LINDEROS (CCMB)			2024-08-06
2024-07-17	Fijacion estado	Actuación registrada el 17/07/2024 a las 11:33:22.	2024-07-18	2024-07-18	2024-07-17
2024-07-17	Auto requiere				2024-07-17
2024-07-03	Envío Comunicaciones				2024-07-03
2024-07-03	Oficio Elaborado	Oficio No. 24-0841			2024-07-03
2024-06-26	Al despacho				2024-06-26
2024-06-18	Recepción memorial	AlleganFotosVallas			2024-06-18
2024-06-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/06/2024 a las 10:10:29.	2024-06-14	2024-06-14	2024-06-13
2024-06-13	Auto resuelve solicitud	Elaborar oficio			2024-06-13
2024-04-19	Recepción memorial	SOLICITUD OFICIO INSCRIPCION			2024-04-19
2024-04-09	Al despacho				2024-04-09
2024-04-05	Recepción memorial	APORTA PODER (CCMB)			2024-04-05

11001310303720190053000

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:06:16.16

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-02-13	Oficio Elaborado	TELEGRAMA 0021/0022			2023-02-13
2022-10-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/10/2022 a las 16:15:02.	2022-10-12	2022-10-12	2022-10-11
2022-10-11	Auto resuelve Solicitud	NIEGA SOLICITUD. REQUIERE ACCIONANTE APERSONARSE DE PROCESO, DESIGNAR APODERADO Y NOTIFICAR A LA PARTE PASIVA, EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, SO PENA DE CONSECUENCIAS DEL ART. 317 CGP			2022-10-11
2022-03-09	Al despacho				2022-03-09
2022-03-02	Recepción memorial	SE AGREGA MEMORIAL RADICADO POR CORREO ELECTRÓNICO EL 02 DE MARZO DE 2022 RENUNCIA PODER - JCVC			2022-03-02
2022-02-21	Constancia secretarial	-EXP. DIGITALIZADO			2022-02-21
2020-10-06	Fijacion estado	Actuación registrada el 06/10/2020 a las 12:59:32.	2020-10-07	2020-10-07	2020-10-06
2020-10-06	Auto resuelve renuncia poder	ABOGADO PARTE DEMANDADA			2020-10-06
2020-07-07	Al despacho				2020-07-07
2020-03-13	Recepción memorial				2020-03-13
2020-02-06	Recepción memorial				2020-02-06
2019-12-19	Recepción memorial				2019-12-19

11001310303720210026000

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:07:53.64

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-13	Recepción memorial	SE AGREGA CONTESTACION DEMANDA CURADOR RADICADA EL 13 DE AGOSTO DE 2024.			2024-08-15
2024-08-12	Recepción memorial	SE AGREGA MEMORIAL APORTA FOTOS VALLA RADICADO EL 12 DE AGOSTO DE 2024.			2024-08-12
2024-08-09	Recepción memorial	SE AGREGA ACEPTACION CARGO CURADOR Y NOTIFICACION EL 9 DE AGOSTO DE 2024.			2024-08-09
2024-08-05	Entrega de oficios	REMISION POR CORREO ELECTRONICO TELEGRAMA NO. 24-0124 A GUILLERMO ALVERIO AVILA FORERO			2024-08-05
2024-08-02	Entrega de oficios	REMISION POR CORREO ELECTRONICO OFICIO NO. 24-0746 A REGISTRO			2024-08-02
2024-07-31	Oficio Elaborado	TELEGRAMA 24-0124			2024-07-31
2024-07-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/07/2024 a las 07:43:33.	2024-07-22	2024-07-22	2024-07-19
2024-07-19	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	DESIGNA CURADOR AD LITEM. RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEMANDANTES. REQUIERE ACREDITAR INSTALACION DE VALLA			2024-07-19
2024-03-15	Recepción memorial	SE AGREGA MEMORIAL APORTA PODER PARTE ACTORA RADICADO EL 14 DE MARZO DE 2024			2024-03-15
2024-01-30	Al despacho	vencido termino emplazamiento			2024-02-01
2023-12-19	Entrega de oficios	REMISIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO OFICIO 23-1126 A LA PARTE PARA SU TRÁMITE			2023-12-19
	Oficio				

11001310303920190007600

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:08:36.46

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-21	Recepción memorial	PODER, FOTOGRAFIAS VALLA Y SOLICITUD INCLUSION RNPE			2024-06-24
2024-06-12	Al despacho				2024-06-20
2024-05-24	Recepción memorial	PODER			2024-05-24
2024-01-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/01/2024 a las 16:49:28.	2024-01-19	2024-01-19	2024-01-18
2024-01-18	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	DESIGNA CURADOR-REQUIERE A LA ACOTRA ARTICULO 317 CGP 30 DIAS			2024-01-18
2023-10-04	Al despacho				2023-10-04
2023-09-06	Recepción memorial	RENUNCIA PODER			2023-09-11
2023-09-05	Constancia secretarial	REGISTRO EMPLAZADOS			2023-09-05
2023-08-24	Fijacion estado	Actuación registrada el 24/08/2023 a las 12:57:44.	2023-08-25	2023-08-25	2023-08-24
2023-08-24	Auto reconoce personería	INCLUIR REGISTRO EMPLAZADOS			2023-08-24
2023-06-21	Al despacho				2023-06-21
2023-06-06	Recepción memorial	PODERES Y EVIDENCIA DE VALLAS			2023-06-06
2022-09-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/09/2022 a las 09:03:09.	2022-09-26	2022-09-26	2022-09-23
2022-09-23	Auto decide recurso	MANTENER EL AUTO- SE			2022-09-23

11001310303920210008200

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:09:26.96

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO SUJETOS PROCESALES DOCUMENTOS DEL PROCESO ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-02-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/02/2024 a las 13:01:20.	2024-02-09	2024-02-09	2024-02-08
2024-02-08	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ASUMA LA CARGA QUE LE CORRESPONDE-ART.317 C.G.P-30 DIAS			2024-02-08
2023-10-23	Al despacho				2024-02-08
2023-09-26	Constancia secretarial	REGISTRO DE EMPLAZADOS			2023-09-26
2023-09-11	Envío comunicaciones	SE ENVIO OFICIO 645 A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRMENTOS PUBLICOS ZONA SUR			2023-09-11
2023-08-24	Fijacion estado	Actuación registrada el 24/08/2023 a las 10:38:30.	2023-08-25	2023-08-25	2023-08-24
2023-08-24	Auto reconoce personería	INCLUIR REGISTRO EMPLAZADOS-REQUIERE A LA ACTORA ART 317 CGP 30 DIA ASUMA LA CARGA CORRESPONDIENTE			2023-08-24
2023-06-21	Al despacho				2023-06-21
2023-06-09	Recepción memorial	PODERES, FOTOGRAFIAS VALLA E INSCRIPCION DEMANDA			2023-06-09
2023-05-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/05/2023 a las 09:29:26.	2023-05-26	2023-05-26	2023-05-25
2023-05-25	Auto reconoce personería	REQUIERE A LA ACTORA 30 DIAS ASUMA LA CRAGA QUE LE CORRESPONDE			2023-05-25
2023-01-18	Al despacho				2023-01-18

11001310303920210007100

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:10:43.31

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-20	Recepción memorial	PODER DE BHO A LA DOCTORA KLCG			2024-08-20
2024-08-16	Oficio Elaborado	OFICIOS No. 748 AL 752/24 A LA OFICINA DE REGISTRO - Y A LAS ENTIDADES			2024-08-20
2024-07-03	Recepción memorial	CORREO DE LAEF			2024-07-03
2024-06-04	Recepción memorial	TRAMITE DE NOTIFICACION CURADOR			2024-06-04
2024-02-08	Fijacion estado	Actuación registrada el 08/02/2024 a las 12:54:16.	2024-02-09	2024-02-09	2024-02-08
2024-02-08	Auto requiere	A LA PARTE ACTORA PARA QUE ASUMA LA CARGA QUE LE CORRESPONDE ART.317 C.G.P- NOMBRA CURADOR AD-LITEM-RECONOCE PERSONERIA			2024-02-08
2023-11-20	Recepción memorial	PODER OTORGADO A LA DRA KENDA LUCIA CALDERA			2023-11-21
2023-10-18	Al despacho				2023-10-18
2023-10-11	Recepción memorial	PODER			2023-10-11
2023-10-10	Recepción memorial	PODER			2023-10-10
2021-11-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/11/2021 a las 12:45:12.	2021-11-03	2021-11-03	2021-11-02
2021-11-02	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTA RENUNCIA PODER			2021-11-02
2021-09-30	Al despacho				2021-09-30
		escrito de la abogada LINA ALEJANDRA			

11001310303920220026400

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:11:28.60

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:03:14.66

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/07/2024 a las 08:49:44.	2024-07-26	2024-07-26	2024-07-25
2024-07-25	Auto requiere	A LA PARTE ACTORA PARA QUE ASUMA LA CARGA QUE LE CORRESPONDE-ART.317 C.G.P- 30 DIAS			2024-07-25
2023-12-06	Al despacho				2023-12-06
2023-03-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/03/2023 a las 15:44:13.	2023-03-03	2023-03-03	2023-03-02
2023-03-02	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTA RENUNCIA PODER-REGISATRO EMPLAZADOS			2023-03-02
2022-11-23	Oficio Elaborado	OFICIOS No. 00817 al 0821/22 A LA OFICINA DE REGISTRO - ZONA SUR - ENTIDADES			2022-11-24
2022-10-31	Al despacho				2022-10-31
2022-10-27	Recepción memorial	ESCRITO RENUNCIA PODER 10:05 am			2022-10-27
2022-10-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/10/2022 a las 16:56:36.	2022-10-14	2022-10-14	2022-10-13
2022-10-13	Auto admite demanda	OFICIAR- EMPLAZAR- INSCRIBIR DEMANDA			2022-10-13
2022-10-10	Recepción memorial	SOLICITUD IMPULSO PROCESAL 12:57 PM			2022-10-10
2022-08-09	Al despacho				2022-08-09
2022-08-09	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 09/08/2022 a las 15:00:43	2022-08-09	2022-08-09	2022-08-09

11001310304020210033200

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:13:21.94

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:12:52.46

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-08	Oficio Elaborado	E0774/23 Levanta registro			2023-09-08
2023-09-01	Fijacion estado	Actuación registrada el 01/09/2023 a las 15:11:31.	2023-09-04	2023-09-04	2023-09-01
2023-09-01	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	Termina desistimiento Tácito SS			2023-09-01
2023-07-14	Al despacho				2023-07-14
2022-05-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/05/2022 a las 10:40:27.	2022-05-03	2022-05-03	2022-05-02
2022-05-02	Auto requiere	Tiene notificada demandada Carmen Galindo y demás personas indeterminadas, a través de curador ad litem, quien dentro del termino legal contesto la demanda; acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Francisco Mauricio Burgos; requiere demandante acredite inscripción de la demanda en el folio de matrícula			2022-05-02
2022-04-21	Al despacho	Contestación curador en tiempo sin excepciones / renuncia poder			2022-04-21
2022-03-29	Recepción memorial	CONTESTACION DEMANDA CURADOR			2022-03-29
2022-03-07	Recepción memorial	RENUNCIA PODER			2022-03-07
2022-01-13	Fijacion estado	Actuación registrada el 13/01/2022 a las 06:13:26.	2022-01-14	2022-01-14	2022-01-13
2022-01-13	Auto nombra Auxiliar de la	ACEPTA RENUNCIA A PODER Y RECONOCE PERSONERIA - DESIGNA			2022-01-13

11001310304020190009600

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:16:04.81

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:12:52.46

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-20	Oficio Elaborado	E 0786/24 Registro			2024-08-20
2024-08-15	Recepción memorial	Aportan registro civil			2024-08-15
2024-08-13	Recepción memorial	SOLICITUD REVOCAR DECISION			2024-08-13
2024-08-06	Fijacion estado	Actuación registrada el 06/08/2024 a las 18:09:52.	2024-08-08	2024-08-08	2024-08-06
2024-08-06	Termina Proceso por Desistimiento Tácito	Termina por desistimiento tácito SS			2024-08-06
2024-08-01	Memorial al despacho	ALLEGA PODER			2024-08-01
2024-07-11	Recepción memorial	Allegan poder			2024-07-11
2024-04-17	Al despacho				2024-04-16
2024-04-01	Recepción memorial	RESPUESTA OFICIO REGISTRADURIA			2024-04-01
2024-03-21	Recepción memorial	Registraduria informa traslado peticion			2024-03-21
2024-03-19	Constancia secretarial	Oficio Firmado			2024-03-19
2024-03-18	Oficio Elaborado	E0329/24 Registraduria			2024-03-18
2024-03-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/03/2024 a las 16:11:18.	2024-03-12	2024-03-12	2024-03-11

11001310304120190007500

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:16:49.90

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:12:52.46

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-05-20	Recepción memorial	Vie 17/05/2024 12:01 Aportan Fotos Valla (Agregado j)			2024-05-20
2024-05-10	Envío Comunicaciones	envio a tramite oficio registro			2024-05-10
2024-05-08	Oficio Elaborado	elaborado nuevamente oificio a registro inscripcion dda			2024-05-08
2024-01-16	Recepción memorial	INFORME REGISTRO			2024-01-16
2023-11-03	Envío comunicaciones	remite oficio a registro requiere			2023-11-03
2023-10-27	Oficio Elaborado	ELABORADO OFICIO A REGISTRO REQUIERE			2023-10-27
2023-10-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/10/2023 a las 10:44:41.	2023-10-19	2023-10-19	2023-10-18
2023-10-18	Auto requiere	A la ofcina de Regitro de Instrumentos Públicos. Reconoce pesonería. No hace pronunciamiento			2023-10-18
2023-10-10	Memorial al despacho	ALLEGAN PODER			2023-10-10
2023-10-10	Recepción memorial	ALLEGAN PODER			2023-10-10
2023-09-08	Recepción memorial	Mié 06/09/2023 11:20 Renuncia Poder (Agregado J)			2023-09-08
2023-05-23	Recepción memorial	9:57 Dte Aporta Poder			2023-05-23
2023-05-11	Al despacho	Al despacho.			2023-05-11
2023-03-21	Recepción	remite oficio a registro			2023-03-21

11001310304120190006600

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:18:59.79

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:12:52.46

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-08-27	Al despacho	Al despacho.			2024-08-27
2024-08-05	Recepción memorial	PERITO SOLICITA CANCELAR GASTOS, AMPLIAR TERMINO PRESENTACION EXPERTICIA			2024-08-05
2024-07-02	Acta audiencia	REALIZADA, SE REALIZA INSPECCION JUDICIAL			2024-07-02
2024-05-27	Recepción memorial	INFORMAN INASISTENCIA AUDIENCIA			2024-05-27
2024-05-24	Envío Comunicaciones	Envió Telegrama Perito			2024-05-24
2024-05-21	Oficio Elaborado	elaborado telegrama al perito			2024-05-21
2024-05-21	Acta audiencia	REALIZADA, SE LLEVA A CABO INTERROGATORIO A LOS DEMANDANTES, DECRETAN PRUEBAS, SE DESIGNA PERITO (Alberth Ypani Lopez), FIJA FECHA INSPECCION; 2 DE JULIO DE 2024, 10 A.M, AUD 373 17 SEPTIEMBRE DE 2024, 10 A.M.			2024-05-21
2024-02-29	Envío comunicaciones	se remie al curador autofecha audiencia			2024-02-29
2024-02-02	Recepción memorial	Jue 01/02/2024 11:26 Informa Correo Notificación (Agregado j)			2024-02-02
2024-01-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/01/2024 a las 14:03:02.	2024-01-30	2024-01-30	2024-01-29
2024-01-29	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Art. 372 del C.G.P. para el 21-05-2024 a las 10 a.m. Pone en conocimiento.			2024-01-29

11001400304420190014500

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:20:45.78

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:14:59.27

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/06/2024 a las 18:32:02.	2024-06-27	2024-06-27	2024-06-26
2024-06-26	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P				2024-06-26
2024-06-19	Al despacho	Terminacion D.T			2024-06-19
2022-04-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/04/2022 a las 12:39:38.	2022-04-06	2022-04-06	2022-04-05
2022-04-05	Auto pone en conocimiento				2022-04-05
2022-03-23	Al despacho				2022-03-23
2022-03-04	Recepción memorial				2022-03-04
2021-06-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/06/2021 a las 11:58:26.	2021-06-28	2021-06-28	2021-06-25
2021-06-25	Auto nombra Auxiliar de la Justicia				2021-06-25
2021-01-20	Constancia secretarial	INCLUIDO REGISTRO NACIONAL PERSONAS EMPLAZADAS			2021-01-20
2021-01-20	Constancia secretarial	INCLUIDO REGISTRO NACIONAL EMPLAZADOS			2021-01-20
2020-10-01	Fijacion estado	Actuación registrada el 01/10/2020 a las 17:38:45.	2020-10-02	2020-10-02	2020-10-01
2020-10-01	Auto ordena emplazamiento				2020-10-01
2020-02-19	Fijacion estado	Actuación registrada el	2020-02-20	2020-02-20	2020-02-19

11001310304820210038400

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:24:13.40

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:22:34.73

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha Regist
2024-06-25	Al despacho	AVOCAR CONOCIMIENTO Y CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES DEL PROCESO			2024-0
2024-06-05	Constancia secretarial	PROCESO REMITIDO AL JUZGADO 58 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA PISO 3 CORREO:J58CCTOBT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO CSJBTA-24 DEL 24 DE ABRIL DE 2024.YF			2024-0
2024-04-15	Recepción memorial	SE ALLEGA MEMORIAL CON CONTESTACION DE LA DEMANDA CURADOR AD-LITEM.YF			2024-0
2024-03-19	Recepción memorial	SE ALLEGA MEMORIAL CON ACTA DE NOTIFICACIÓN FIRMADA. YF			2024-0
2024-03-18	Diligencia de notificación personal (acta)	DE CONFORMIDAD CON LA ACEPTACIÓN DEL CARGO, SE REMITE ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL CURADOR DESIGNADO A FIN DE QUE SE SUSCRIBA.SE ENVÍA LINK DE EXPEDIENTE DIGITAL PARA LO DE SU CARGO. YF			2024-0
2024-03-18	Recepción memorial	SE ALLEGA MEMORIAL CON ACEPTACIÓN DEL CARGO CURADOR AD-LITEM. YF			2024-0
2024-03-13	Telegrama	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO, SE REALIZA ENVÍO DE TELEGRAMA DESIGNANDO CURADOR AD LITEM. YF			2024-0
2024-03-06	Fijacion estado	Actuación registrada el 06/03/2024 a las 23:47:32.	2024-03-07	2024-03-07	2024-0
2024-03-06	Auto nombra Auxiliar de la Justicia				2024-0
2023-12-07	Recepción memorial	SE ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE, SE REQUIERE DERECHO DE POSTULACIÓN. Js.			2023-1
2023-10-30	Memorial al	SE ALLEGA MEMORIAL SOLICITANDO ENVIO LINK DE			2023-1

11001400304220210057000

Fecha de consulta: 2024-08-27 10:25:35.9

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 10:17:47.45

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-23	Fijacion estado	Actuación registrada el 23/07/2024 a las 06:56:38.	2024-07-24	2024-07-24	2024-07-23
2024-07-23	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)				2024-07-23
2024-07-22	Al despacho				2024-07-22
2022-04-05	Recepción memorial	C, respuesta negativa registro			2022-04-05
2022-03-28	Fijacion estado	Actuación registrada el 28/03/2022 a las 22:21:27.	2022-03-29	2022-03-29	2022-03-28
2022-03-28	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTADA			2022-03-28
2022-03-17	Al despacho	J			2022-03-17
2022-03-04	Recepción memorial	C, renuncia poder			2022-03-06
2022-03-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/03/2022 a las 15:05:41.	2022-03-03	2022-03-03	2022-03-02
2022-03-02	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	y requiere			2022-03-02
2021-11-11	Recepción memorial	C, solicitud coodenadas			2021-11-11
2021-10-22	Recepción memorial	C, renuncia poder, para subir la valla al rne			2021-10-24
2021-08-31	Elaboración de oficios	C, Oficios pertenencia digitalizados - para revisión y firma			2021-08-31
		Actuación registrada el			

11001400305120190103000

Fecha de consulta: 2024-08-27 14:56:21.92

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 14:54:41.81

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-04-25	Archivo Definitivo	CAJA 23 DE 2024			2024-04-25
2023-08-29	Archivo Definitivo	CAJA 6 2023			2023-08-29
2023-05-30	Recepción memorial	PODER SOLICITUD			2023-05-30
2022-04-21	Oficio Elaborado	LEVANTA			2022-04-21
2022-04-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/04/2022 a las 09:14:45.	2022-04-06	2022-04-06	2022-04-05
2022-04-05	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)				2022-04-05
2022-03-23	Al despacho				2022-03-23
2020-07-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/07/2020 a las 17:13:01.	2020-07-03	2020-07-03	2020-07-02
2020-07-02	Auto resuelve renuncia poder				2020-07-02
2020-03-13	Al despacho				2020-03-13
2020-03-12	Recepción memorial	RENUNCIA AL PODER			2020-03-12
2019-12-03	Entrega de oficios				2019-12-03
2019-11-25	Oficio Elaborado				2019-11-25
2019-11-14	Fijacion estado	Actuación registrada el	2019-11-15	2019-11-15	2019-11-14

11001310305120210003600

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:08:46.85

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 14:59:25.66

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-08	Recepción memorial	CONSTANCIA INSTALACIÓN VALLA			2024-07-08
2024-06-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/06/2024 a las 14:48:05.	2024-06-06	2024-06-06	2024-06-05
2024-06-05	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	DESIGNA CURADOR AD-LITEM - ORDENA OFICIAR - REQUIERE EN LOS TERMINOS DEL ART. 317 C.G.P.			2024-06-05
2024-03-19	Recepción memorial	PODER SEÑORA MARÍA LOURDES GALINDO			2024-03-19
2024-03-04	Al despacho	INGRESA EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA DAR APLICACIÓN AL ART. 317 DEL CGP, DADO QUE SE ENCUENTRA INACTIVO POR MAS DE UN AÑO.			2024-03-04
2022-08-24	Constancia secretarial	Las actuaciones anteriores al registro del proceso en el aplicativo de Siglo XXI podrá consultarlas en la BASE DE MOVIMIENTOS JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO, para ello, ingrese en el siguiente link: https://cutt.ly/pXHM3WV			2022-08-24
2022-08-24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 24/08/2022 a las 10:51:08	2022-08-24	2022-08-24	2022-08-24

Resultados encontrados 7

Politicas de Privacidad y Condiciones de Uso

11001400306920190168500

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:09:39.05

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 14:55:40.71

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/09/2023 a las 15:01:51.	2023-10-02	2023-10-02	2023-09-29
2023-09-29	Auto de Trámite				2023-09-29
2023-09-21	Al despacho				2023-09-21
2023-07-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/07/2023 a las 14:43:31.	2023-07-27	2023-07-27	2023-07-26
2023-07-26	Auto de Trámite				2023-07-26
2023-07-13	Al despacho				2023-07-13
2023-07-05	Recepción memorial	DERECHO PETICION			2023-07-05
2023-07-05	Recepción memorial	(09/06/2023) APORTA PODER / CESION			2023-07-05
2022-07-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/07/2022 a las 10:41:37.	2022-07-18	2022-07-18	2022-07-15
2022-07-15	Auto decide recurso	MANTIENE DECISION RECURRIDA			2022-07-15
2022-04-19	Al despacho				2022-04-19
2022-03-29	Recepción memorial	RECURSO REPOSICIÓN YP			2022-03-29
2022-03-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/03/2022 a las 15:34:36.	2022-03-28	2022-03-28	2022-03-25
2022-03-25	Auto de Trámite				2022-03-25

11001400306920190168500

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:12:25.03

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 14:55:51.19

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/09/2023 a las 15:01:51.	2023-10-02	2023-10-02	2023-09-29
2023-09-29	Auto de Trámite				2023-09-29
2023-09-21	Al despacho				2023-09-21
2023-07-26	Fijacion estado	Actuación registrada el 26/07/2023 a las 14:43:31.	2023-07-27	2023-07-27	2023-07-26
2023-07-26	Auto de Trámite				2023-07-26
2023-07-13	Al despacho				2023-07-13
2023-07-05	Recepción memorial	DERECHO PETICION			2023-07-05
2023-07-05	Recepción memorial	(09/06/2023) APORTA PODER / CESION			2023-07-05
2022-07-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/07/2022 a las 10:41:37.	2022-07-18	2022-07-18	2022-07-15
2022-07-15	Auto decide recurso	MANTIENE DECISION RECURRIDA			2022-07-15
2022-04-19	Al despacho				2022-04-19
2022-03-29	Recepción memorial	RECURSO REPOSICIÓN YP			2022-03-29
2022-03-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/03/2022 a las 15:34:36.	2022-03-28	2022-03-28	2022-03-25
2022-03-25	Auto de Trámite				2022-03-25

11001400305620230029600

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:14:17.99

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 15:04:25.43

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-01-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/01/2024 a las 15:44:55.	2024-01-19	2024-01-19	2024-01-18
2024-01-18	Auto requiere				2024-01-18
2023-11-29	Al despacho				2023-11-29
2023-11-20	Fijacion estado	Actuación registrada el 20/11/2023 a las 16:05:51.	2023-11-21	2023-11-21	2023-11-20
2023-11-20	Auto requiere				2023-11-20
2023-10-24	Al despacho				2023-10-24
2023-08-24	Fijacion estado	Actuación registrada el 24/08/2023 a las 16:29:58.	2023-08-25	2023-08-25	2023-08-24
2023-08-24	Auto reconoce personería				2023-08-24
2023-08-08	Al despacho				2023-08-08
2023-07-28	Fijacion estado	Actuación registrada el 28/07/2023 a las 15:16:40.	2023-07-31	2023-07-31	2023-07-28
2023-07-28	Auto resuelve renuncia poder				2023-07-28
2023-07-07	Al despacho				2023-07-07
2023-05-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/05/2023 a las 15:22:51.	2023-05-30	2023-05-30	2023-05-29
2023-05-29	Auto admite demanda				2023-05-29

11001400305720200011800

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:16:07.98

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 15:04:25.43

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-24	Oficio Elaborado	INSCRIPCIÓN - zona sur			2023-11-24
2023-11-17	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/11/2023 a las 09:40:05.	2023-11-20	2023-11-20	2023-11-19
2023-11-17	Terminacion por Desistimiento Tacito (Art 317 del C.G.P)				2023-11-19
2023-11-15	Al despacho	CUMPLIDO TÉRMINO ART. 317 CGP			2023-11-14
2023-09-25	Auto requiere				2023-09-25
2023-09-21	Al despacho	CUMPLIDO TÉRMINO ARTÍCULO 317 CGP			2023-09-20
2022-08-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/08/2022 a las 20:34:06.	2022-08-19	2022-08-19	2022-08-18
2022-08-18	Auto decide recurso	NO REVOCAR AUTO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS			2022-08-18
2022-08-18	Fijacion estado	Actuación registrada el 18/08/2022 a las 20:30:36.	2022-08-19	2022-08-19	2022-08-18
2022-08-18	Auto de Trámite	PREVIO A RECONOCER PERSONERIA PRESENTAR PODER CONFORME LOS LINEAMIENTOS DEL ART 5 DE LA LEY 2213 DE 2022 O EN SU DEFECT CONFORME AL INCISO 2 DEL ART 74 DEL CGP			2022-08-18
2022-05-27	Al despacho	RECURSO DE REPOSICIÓN			2022-05-27

11001400307020200083900

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:17:32.79

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 15:11:32.52

Descargar DOC Descargar CSV

Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/07/2024 a las 16:05:39.	2024-07-12	2024-07-12	2024-07-11
2024-07-11	Auto nombra Curador	Ad litem de la parte demandada - se requiere a la parte actora - se ordena oficiar			2024-07-11
2024-05-17	Al despacho				2024-05-17
2023-06-30	Fijacion estado	Actuación registrada el 30/06/2023 a las 19:11:40.	2023-07-04	2023-07-04	2023-06-30
2023-06-30	Auto Avoca Conocimiento	entre otras decisiones			2023-06-30
2023-06-15	Al despacho	JUZ 69 PCYCM - O.N.			2023-06-15
2023-05-15	Remitidos a otros Despachos	De conformidad al ACUERDO No. CSJBTA23-39 del 26 de abril de 2023, se remite el expediente al Juzgado 69 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.			2023-05-15
2023-05-10	Envío Expediente	De conformidad al ACUERDO No. CSJBTA23-39 del 26 de abril de 2023, se remite el expediente al Juzgado 69 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.			2023-05-10
2023-05-05	Fijacion estado	Actuación registrada el 05/05/2023 a las 16:05:52.	2023-05-08	2023-05-08	2023-05-05
2023-05-05	Auto admite demanda				2023-05-05
2023-01-27	Al despacho				2023-01-27
2023-01-12	Recepción memorial	SUBSANACION			2023-01-12

11001400307220200039700

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:18:13.75

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 15:11:32.52

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-09-07	Retiro de demanada	retiro de la demanda en ventanilla del despacho			2023-09-07
2023-06-20	Recepción memorial	MEMORIAL PODER			2023-06-20
2023-04-20	Fijacion estado	Actuación registrada el 20/04/2023 a las 17:54:23.	2023-04-21	2023-04-21	2023-04-20
2023-04-20	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P				2023-04-20
2023-02-21	Al despacho				2023-02-21
2022-10-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/10/2022 a las 15:30:08.	2022-10-28	2022-10-28	2022-10-27
2022-10-27	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P				2022-10-27
2022-09-28	Al despacho	TERMINO EN SILENCIO			2022-09-28
2022-08-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/08/2022 a las 15:55:26.	2022-08-30	2022-08-30	2022-08-29
2022-08-29	Auto requiere				2022-08-29
2022-08-08	Recepción memorial	memorial poder			2022-08-08
2022-08-03	Al despacho	REQUERIR A LA PARTE A FIN DE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS GASTOS ADICIONALES			2022-08-03
2022-06-16	Acta audiencia	acta notificacion			2022-06-22

11001400308120200087900

Fecha de consulta: 2024-08-27 15:26:44.26

Fecha de replicación de datos: 2024-08-27 15:11:32.52

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca ... Introduzca ...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-10-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/10/2023 a las 15:15:00.	2023-10-30	2023-10-30	2023-10-27
2023-10-27	Auto requiere	parte actora			2023-10-27
2023-06-02	Al despacho				2023-06-21
2023-05-15	Recepción memorial	ALLEGAN PODER			2023-05-15
2022-01-27	Fijacion estado	Actuación registrada el 27/01/2022 a las 15:52:26.	2022-01-28	2022-01-28	2022-01-27
2022-01-27	Auto resuelve renuncia poder				2022-01-27
2021-10-27	Al despacho				2021-10-26
2021-10-22	Recepción memorial	RENUNCIA PODER			2021-10-22
2021-08-30	Fijacion estado	Actuación registrada el 30/08/2021 a las 07:20:46.	2021-08-31	2021-08-31	2021-08-30
2021-08-30	Auto admite demanda				2021-08-30
2021-06-23	Al despacho				2021-06-23
2021-06-16	Recepción memorial				2021-06-16
2021-06-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/06/2021 a las 09:49:53.	2021-06-04	2021-06-04	2021-06-03
2021-06-03	Auto inadmite demanda				2021-06-03

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-040-2019-00096-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 9:06 a.m.
Para: "Juzgado 40 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C." <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-96 (2).pdf
602K

Señor
JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-040-2019-00096-00. JORGE ELIECER TORRES ARDILA Y OTROS. CONTRA SOLEDAD COBOS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta me permito asumir la representación de los intereses de la parte demandante conforme al poder debidamente otorgado el cual se adjunta al presente, de la manera siguiente:

1. JORGE ELIECER TORRES ARDILA Y YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ

Sírvase señor juez reconocer personería para actuar

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

Señor
JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: Poder Especial
PROCESO DE PERTENENCIA No. 11001310304020190009600
MANDANTES: JORGE ELIECER TORRES ARDILA Y YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ.
DEMANDADO: SOLEDAD COBOS LAURENS

JORGE ELIECER TORRES ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.316.554, **YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.39.553.206, obrando en nombre propio, en calidad de poseedora del predio ubicado en la CL 68 C SUR # 76-53, de la Localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, al Despacho del Señor Juez, con todo respeto por el presente escrito me permito manifestar que revoco el poder conferido con anterioridad dentro de este proceso y, en su lugar otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.433.973 de Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con mí representación dentro del proceso citado en referencia. Lo anterior, conforme al contrato de prestación de servicios No. CPS-488 de 2024, suscrito entre el suscrito abogado y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADMITIDOS POR LOS JUZGADOS.***"

La dirección electrónica de mí apoderado corresponde a fyaproempresa@gmail.com

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder y demás facultades inherentes al contrato de mandato.

Del Señor Juez,

Jorge Eliecer Torres Ardila
JORGE ELIECER TORRES ARDILA,
C.C. No. 79.316.554

Yolanda Martinez Martinez
YOLANDA MARTINEZ MARTINEZ,
C.C. No. 39.553.206

ACEPTO,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J.
Correo electrónico; fyaproempresa@gmail.com

NOTARIA 56
CIRCULO DE BOGOTA

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la NOTARÍA CINCUENTA Y SEIS DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:

TORRES ARDILA JORGE ELIECER

Quien exhibió la C.C. 79316554

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Bogotá D.C. 2024-07-16 11:01:06

Cod. p4l5b



14624-d6fbbcdc

EL DECLARANTE

BERNI RAFAEL ESCALONA ARIZA
NOTARIO 56 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
67424

NOTARIA 56
CIRCULO DE BOGOTA

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la NOTARÍA CINCUENTA Y SEIS DE BOGOTÁ D.C.

Compareció:

MARTINEZ MARTINEZ YOLANDA

Quien exhibió la C.C. 39553206

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Bogotá D.C. 2024-07-16 11:01:37

Cod. p4l6m



14624-09f64377f

EL DECLARANTE

BERNI RAFAEL ESCALONA ARIZA
NOTARIO 56 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ
67424

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-018-2019-00063-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 9:33 a.m.
Para: "Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C." <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-63 (2).pdf
579K

Señor
JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-018-2019-00063-00. ANA JULIA HURTADO TORRES Y OTROS. CONTRA ELVIRA GAVIRIA DE KROES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta me permito asumir la representación de los intereses de la parte demandante conforme al poder debidamente otorgado el cual se adjunta al presente, de la manera siguiente:

1. MELINDA VALENCIA SALGADO

Sírvase señor juez reconocer personería para actuar

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

Señor
JUEZ 18 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: Poder Especial
PROCESO DE PERTENENCIA No. 11001310301820190006300
DEMANDANTES: Ana Julia Hurtado Torres y Otros.
DEMANDADO: Elvira Gaviria De Kroes.

MELIDA VALENCIA SALGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.823.638, obrando en nombre propio, en calidad de poseedora del predio ubicado en la Transversal 48 B No. 69 H- 74 Sur, barrio Vella Vista de la Localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, al Despacho del Señor Juez, con todo respeto por el presente escrito nos permitimos manifestar que revoco el poder conferido con anterioridad dentro de este proceso y, en su lugar otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.433.973 de Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con mí representación dentro del proceso citado en referencia. Lo anterior, conforme al contrato de prestación de servicios No. CPS-488 de 2024, suscrito entre el suscrito abogado y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADMITIDOS POR LOS JUZGADOS."***

La dirección electrónica de mí apoderado corresponde a fyaproempresa@gmail.com

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder y demás facultades inherentes al contrato de mandato.

Del Señor Juez,

Melida Valencia Salgado
MELIDA VALENCIA SALGADO
C.C. No. 24.823.63

ACEPTO,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZÀLEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J.
Correo electrónico; fyaproempresa@gmail.com

NOTARIA 56
CIRCULO DE BOGOTA

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la NOTARÍA CINCUENTA Y SEIS DE BOGOTÁ D.C.
Compareció:

VALENCIA SALGADO MELIDA

Quien exhibió la C.C. 24823638
y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cod. oxgv4

En Bogotá D.C. 2024-07-04 16:12:40

14624-df096b7e

EL DECLARANTE

BELKY JOSEFINA CALDERÓN OÑATE
NOTARIA 56 DEL CIRCULO DE BOGOTA

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS (56) DEL CIRCULO DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIÓN DE HOJA

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS (56) DEL CIRCULO DE BOGOTA
REPUBLICA DE COLOMBIA
BELKY JOSEFINA CALDERON OÑATE
NOTARIA

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-018-2019-00063-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 10:01 a.m.
Para: "Juzgado 18 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C." <ccto18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-063.pdf
759K

Señor
JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-018-2019-00063-00. ANA JULIA HURTADO TORRES Y OTROS. CONTRA ELVIRA GAVIRIA DE KROES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
MELINDA VALENCIA SALGADO	2

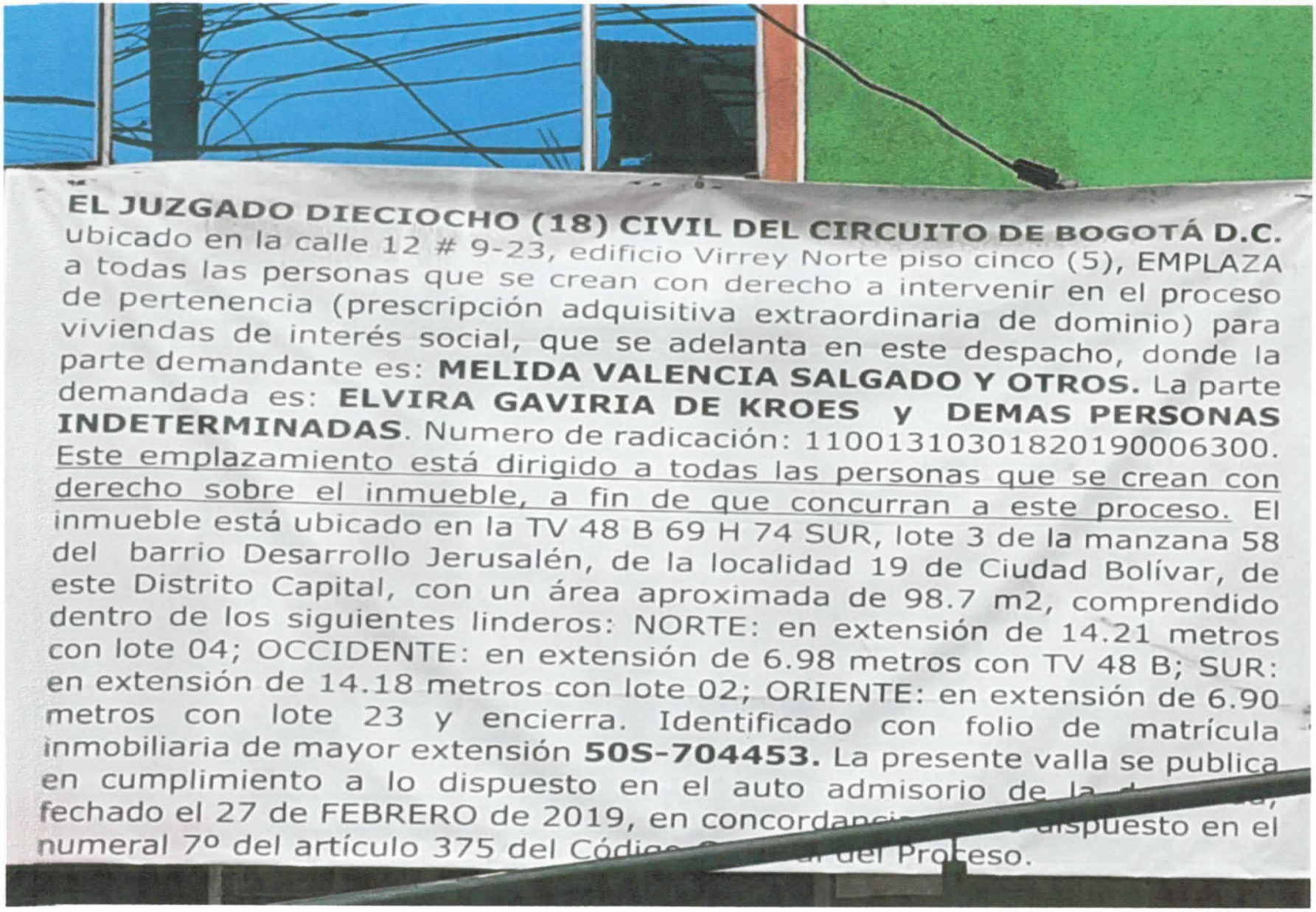
En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios



EL JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la calle 12 # 9-23, edificio Virrey Norte piso cinco (5), EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para viviendas de interés social, que se adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: **MELIDA VALENCIA SALGADO Y OTROS.** La parte demandada es: **ELVIRA GAVIRIA DE KROES y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**. Numero de radicación: 11001310301820190006300. Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la TV 48 B 69 H 74 SUR, lote 3 de la manzana 58 del barrio Desarrollo Jerusalén, de la localidad 19 de Ciudad Bolívar, de este Distrito Capital, con un área aproximada de 98.7 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en extensión de 14.21 metros con lote 04; OCCIDENTE: en extensión de 6.98 metros con TV 48 B; SUR: en extensión de 14.18 metros con lote 02; ORIENTE: en extensión de 6.90 metros con lote 23 y encierra. Identificado con folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión **50S-704453.** La presente valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la d[illegible], fechado el 27 de FEBRERO de 2019, en concordanci[illegible] dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código [illegible] del Proceso.


JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL DEL
D.C.
Ubicado en la calle 12 # 9-23, edificio
EMPLAZA
A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso
de Pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para
viviendas de interes social, que se adelanta en este despacho, donde la
parte demandante es: MELIDA VALENCIA SALGADO Y OTROS. La parte
demandada es: ELVIRA GAVIRIA DE KROES Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS Numero de radicación: 11001310301820190006300.
Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con
derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El
inmueble está ubicado en la TV 48 B 69 H 74 SUR, lote 3 de la manzana 58
del barrio Desarrollo Jerusalén, de la localidad 19 de Ciudad Bolivar, de
este Distrito Capital, con un área aproximada de 98.7 m2, comprendido
dentro de los siguientes linderos: NORTE: en extensión de 14.21 metros
con lote 04; OCCIDENTE: en extensión de 6.98 metros con TV 48 B; SUR:
en extensión de 14.18 metros con lote 02; ORIENTE: en extensión de 6.90
metros con lote 23 y encierra. Identificado con folio de matricula
inmobiliaria de mayor extensión 50S-704453. La presente valla se publica
en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda,
fechado el 27 de FEBRERO de 2019, en concordancia con lo dispuesto en el
numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110014003-034-2020-00103-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 3:57 p.m.
Para: "Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C." <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-103.pdf
495K

Señor
JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

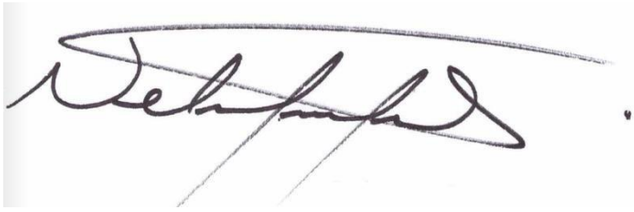
REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110014003-034-2020-00103-00. CLEMENCIA QUINTERO VIASUS Y OTROS. CONTRA INGENIERIA CIVIL VIAS Y ALCANTARILLADOS S.A. INCIVAL S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta me permito asumir la representación de los intereses de la parte demandante conforme al poder debidamente otorgado el cual se adjunta al presente, de la manera siguiente:

1. CLEMENCIA QUINTERO VIASUS

Sírvase señor juez reconocer personería para actuar

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

poder proceso Pertenencia Alcaldía L.C. Bolívar

2 mensajes

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 31 de julio de 2024, 5:02 p.m.
Para: nelson.franco@gobiernobogota.gov.co, poderesciudadbolivar@gmail.com, "quinteroclemencia282@gmail.com" <quinteroclemencia282@gmail.com>

Buenas tardes, en calidad de abogado contratista de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, me permito allegar poder para que por favor sea revisado, firmado y devuelto por este mismo medio y a este correo, dicho documento en aras de radicarlo ante el Juzgado Civil donde se viene adelantando el trámite del proceso de titulación predial de su predio. Es del caso indicar que la doctora LAURA GONZALEZ quien venía atendiendo este proceso, debió renunciar por razones laborales. ATTE. NELSON FDO. FRANCO GONZALEZ, Abogado contratista.
Nota: Favor confirmar lo recibido

poder CLEMENCIA QUINTERO.doc
31K

Clemencia Quintero <quinteroclemencia282@gmail.com> 31 de julio de 2024, 6:35 p.m.
Para: "FyA Proempresa Ltda." <fyaproempresa@gmail.com>
CC: nelson.franco@gobiernobogota.gov.co, poderesciudadbolivar@gmail.com

[Texto citado oculto]



IMG-20240731-WA0018.jpg
326K

Señor
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: Poder Especial
PROCESO DE PERTENENCIA No. 11001400303420200010301
DEMANDANTES: Clemencia Quintero Viasus.
DEMANDADO: Ingeniería Civil Vías y Alcantarillados S.A. INCIVAL S.A.

CLEMENCIA QUINTERO VIASUS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.716.952, obrando en nombre propio, en calidad de poseedora del predio ubicado en la Carrera 75 G No. 62 G-46 SUR, de la Localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, al Despacho del Señor Juez, con todo respeto por el presente escrito manifestar que revoco el poder conferido con anterioridad dentro de este proceso y, en su lugar otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.433.973 de Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con mí representación dentro del proceso citado en referencia. Lo anterior, conforme al contrato de prestación de servicios No. CPS-488 de 2024, suscrito entre el suscrito abogado y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADMITIDOS POR LOS JUZGADOS."***

La dirección electrónica de mí apoderado corresponde a fyaproempresa@gmail.com

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder y demás facultades inherentes al contrato de mandato.

Del Señor Juez,

CLEMENCIA QUINTERO VIASUS
C.C. No. 51.716.952
Correo electrónico: quinteroclemencia282@gmail.com

ACEPTO,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J.
Correo electrónico; fyaproempresa@gmail.com

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110014003- 034-2020-00103-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 1 de agosto de 2024, 4:57 p.m.
Para: "Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C." <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-00103.pdf
124K

Señor
JUEZ 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110014003-034-2020-00103-00. CLEMENCIA QUINTERO VIASUS. OTROS contra INCIVIAL S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta solicito se sirva ordenar la actualización de los oficios ordenados en el auto admisorio del proceso citado en referencia, para efectos de ser tramitados ante las entidades respectivas.

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-011-2019-00601-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 2 de agosto de 2024, 10:37 a.m.
Para: "Juzgado 11 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C." <ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-601 (3).pdf
870K

Señor
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-011-2019-00601-00. BERCELINA PINEDA PINEDA Y OTROS. CONTRA JUAN GAVIRIA RESTREPO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
BERCELINA PINEDA PINEDA	3

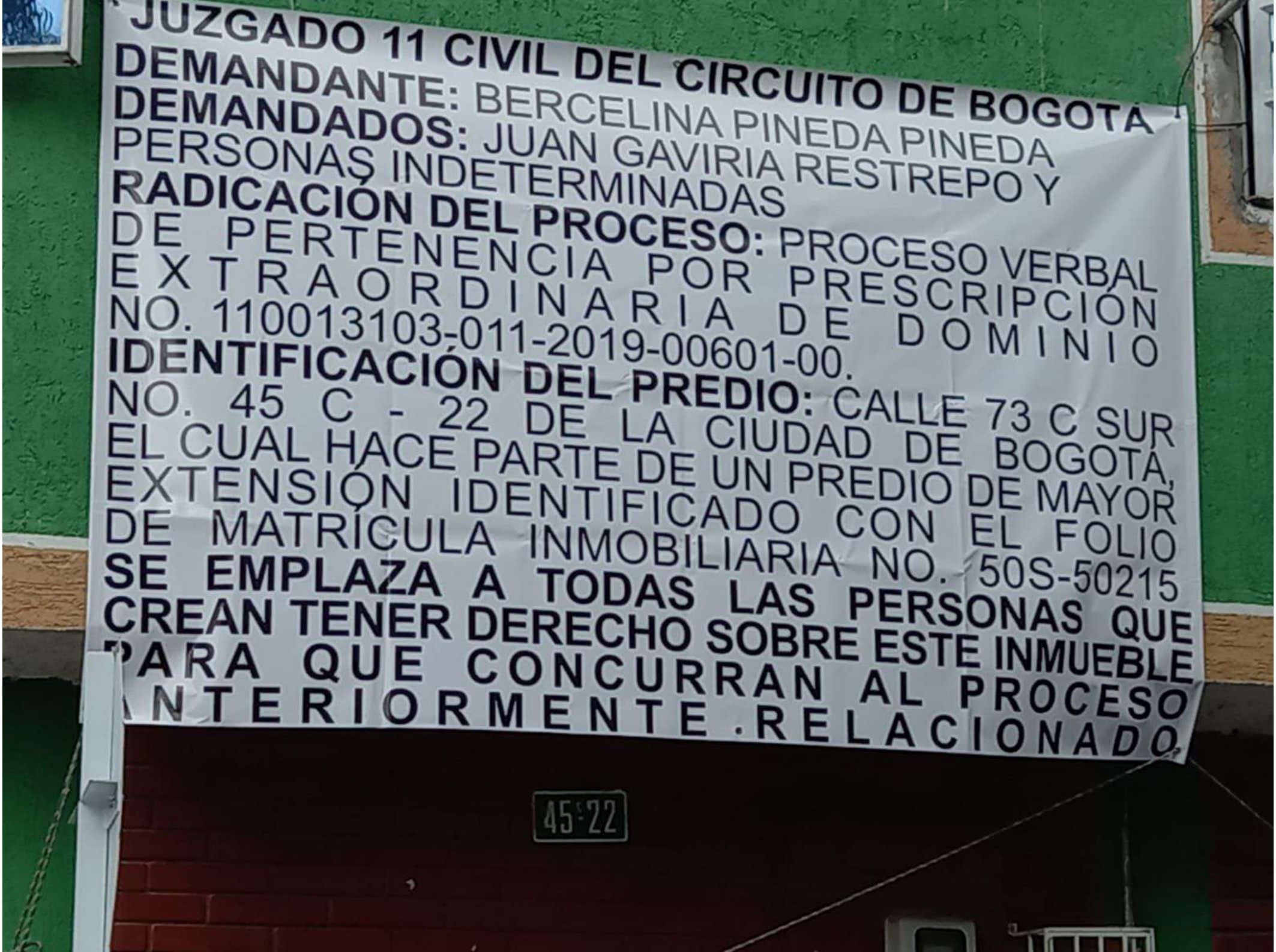
En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Tres (3) folios


JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE: BERCELINA PINEDA PINEDA
DEMANDADOS: JUAN GAVIRIA RESTREPO Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 110013103-011-2019-00601-00.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 73 C SUR NO. 45 C - 22 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-50215
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO.
45-22


JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: BERCELINA PINEDA PINEDA
DEMANDADOS: JUAN GAVIRIA RESTREPO Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 110013103-011-2019-00601-00.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CALLE 73 C SUR NO. 45 C - 22 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50S-50215
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO


JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE: BERCELINA PINEDA PINEDA
DEMANDADOS: JUAN GAVIRIA RESTREPO Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 110013103-011-2019-00601-00.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CALLE 73 C SUR NO. 45 C - 22 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50S-50215
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103- 035-2019-00069-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 4:03 p.m.
Para: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-00069 (1)_merged.pdf
710K

Señor
JUEZ 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-035-2019-00069-00. LUIS FERNANDO DODOMINGUEZ BARRETO. OTROS contra **SATURNINO GONZALEZ GONZALEZ. OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS**

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, conforme a lo solicitado por el Despacho a su digno cargo mediante providencia de fecha 17 de julio de 2024, de manera atenta me permito adjuntar al presente archivo formato PDF contentivo de los linderos e información que permite la identificación de los predios que se pretenden usucapir mediante la presente demanda.

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: tres (3) folios

Proceso de Pertenencia No. 110013103-035-2019-00069-00.

Linderos individuales

1. Luz Mila Guzmán Suarez y Luis Fernando Domínguez Barreto, predio identificado con la nomenclatura Carrera 77 C No. 62 C – 60 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 7, lote 20, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 11.96 metros con lote 18. Occidente: en extensión de 6.01 metros con Carrera 77 C. Sur: en extensión de 11.95 metros con lote 22. Oriente: en extensión de 5.95 metros con lote 19. Cuenta con un área construida de 142.8 mt2, con chip AAA0147YUUZ.
2. Abigail Yate Botache, predio identificado con la nomenclatura Carrera 77 B No. 60 B – 68 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 14, lote 24, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 12.02 metros con lote 22. Occidente: en extensión de 5.94 metros con Carrera 77 B Sur. Sur: en extensión de 11.96 metros con Calle 61 C Sur. Oriente: en extensión de 5.96 metros con lote 23. Cuenta con un área construida de 72 mt2, con chip AAA0147YYYX.
3. Alba Cañón Parra, predio identificado con la nomenclatura Carrera 77 A No. 61 A – 11 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 14, lote 13, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 12.01 metros con lote 11. Occidente: en extensión de 5.99 metros con lote 14. Sur: en extensión de 11.99 metros con lote 15. Oriente: en extensión de 5.96 metros con Carrera 77 A. Cuenta con un área construida de 223.2 mt2, con chip AAA0147YZSY.
4. Marina Palacios Garzón, predio identificado con la nomenclatura Carrera 77 No. 60 B – 04 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 20, lote 7, y que cuenta con un área de terreno de 78 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 13.06 metros con Calle 60 B Sur. Occidente: en extensión de 6.05 metros con Carrera 77. Sur: en extensión de 13.00 metros con lote 8. Oriente: en extensión de 6.05 metros con lote 5. Cuenta con un área construida de 253.48 mt2, con chip AAA0167HWTD.
5. María Virginia Herrera Prieto, predio identificado con la nomenclatura Carrera 76 C No. 60 B – 32 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 22, lote 14, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 11.94 metros con lote 10. Occidente: en extensión de

6.03 metros con Carrera 76 C. Sur: en extensión de 11.92 metros con lote 14. Oriente: en extensión de 6.02 metros con lote 11. Cuenta con un área construida de 71.31 mt2, con chip AAA0147ZCPA.

6. María Atenais Moncaleano Peña, predio identificado con la nomenclatura Carrera 76 C No. 60 B – 56 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 22, lote 20, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 12.05 metros con lote 18. Occidente: en extensión de 6.07 metros con Carrera 76 C. Sur: en extensión de 12.02 metros con lote 22. Oriente: en extensión de 6.02 metros con lote 19. Cuenta con un área construida de 61.8 mt2, con chip AAA0171KWAW.
7. Oliverio Mendoza Prieto y Ximena Maria Madera Hernandez, predio identificado con la nomenclatura Carrera 77 No. 62 D – 57 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 3, lote 19, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 12.03 metros con lote 17. Occidente: en extensión de 6.01 metros con lote 20. Sur: en extensión de 11.99 metros con lote 21. Oriente: en extensión de 5.96 metros con Carrera 77. Cuenta con un área construida de 59.7 mt2, con chip AAA0147YTTD.
8. Rita Isabel Chalaput Melo, predio identificado con la nomenclatura Carrera 77 No. 62 D – 73 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 3, lote 23, y que cuenta con un área de terreno de 72 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 11.99 metros con lote 21. Occidente: en extensión de 5.97 metros con lote 24. Sur: en extensión de 11.91 metros con lote 25. Oriente: en extensión de 6.00 metros con Carrera 77. Cuenta con un área construida de 141.62 mt2, con chip AAA0147YTWW.
9. José Yesid Garzón y María Instahel Herrera Tique, predio identificado con la nomenclatura Carrera 76 D No. 60 B – 06 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 21, lote 2, y que cuenta con un área de terreno de 77 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 12.08 metros con Calle 60 B Sur. Occidente: en extensión de 6.13 metros con Carrera 76 D. Sur: en extensión de 12.03 metros con lote 4. Oriente: en extensión de 6.05 metros con lote 1. Cuenta con un área construida de 151.48 mt2, con chip AAA0147ZBZM.
10. Myriam Moncaleano Peña, predio identificado con la nomenclatura Carrera 76 B No. 60 B – 66 Sur, ubicado según Secretaria Distrital de Planeación (SDP) en la manzana 23, lote 22, y que cuenta con un área de terreno de 66 mt2, alinderado de la siguiente manera: Norte: en extensión de 11.06 metros con lote 20. Occidente: en extensión de 5.98 metros con Carrera 76 B. Sur: en extensión de 11.08 metros con Calle 61 C. Oriente: en extensión de 6.02 metros con lote 21. Cuenta con un área construida de 61.5 mt2, con chip AAA0147ZDEA.

Los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso se encuentran dentro de un predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-406108, el cual se identifica y alindera de la manera siguiente:

Zona “A” parte quebrada de la fina el porvenir (con área de 8.300 metros cuadrados). Comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: partiendo del mojón 3 o punto 58. Se sigue en dirección general este hasta encontrar el mojón 2 en una longitud de 260 metros y colindando con terrenos de Adelmo González y Abraham Esguerra. Oriente: partiendo del mojón # 2 se sigue en dirección general sur pasando por los mojones 4,5,8 y 7 hasta encontrar el punto 81 en longitud de 715 metros y colindando en toda su extensión con el predio “A” de Lucio González Escobar. Sur: partiendo del punto 81. Se sigue en dirección general oeste y pasando por los XXXXXXX 80, 78 y 72. Hasta encontrar el punto # 71 en una longitud de 234 metros lindando en parte con la quebrada los Cucuos al medio con terrenos de la sucesión de Enrique Cobos. Occidente: partiendo del punto 71 se sigue en dirección general norte por una cerca de piedra y pasando por los puntos 77, 70, 69, 68, 67, 66, 64, 63, 62, 61, 59, hasta encontrar el mojón 3 (punto 58), punto de partida y cierre de esta. Alinderación en una longitud de 714,50 metros colindando por este costado con terrenos de la hacienda casuca ubicada en el municipio de Soacha el área es de 14 hectáreas 8.300 metros 2.

203921527

BOGOTA ZONA SUR LIQUID86

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 06 de Agosto de 2024 a las 09:51:36 a.m.

No. RADICACION: 2024-40425

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS DOMINGUEZ

OFICIO No.: 841 del 24-06-2024 JUZGADO 035 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C.

MATRICULAS **406108 BOSA**

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	26,800	500
			26,800	500

Total a Pagar: $ 27,300

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 406108 PIN: VLR:27300

203921528

BOGOTA ZONA SUR LIQUID86
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 06 de Agosto de 2024 a las 09:51:40 a.m.

No. RADICACION: 2024-295362

MATRICULA: 50S-406108

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS DOMINGUEZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $48100
ASOCIADO AL TURNO No: 2024-40425
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 406108 PIN: VLR:48100

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103- 035-2019-00069-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 5:02 p.m.
Para: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-069 (7).pdf
476K

Señor
JUEZ 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-035-2019-00069-00. LUIS FERNANDO DODOMINGUEZ BARRETO. OTROS contra **SATURNINO GONZALEZ GONZALEZ. OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS**

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de los recibos de caja con Radicación Nos. 2024-40425 y 2024-295362, mediante los cuales se radico el oficio No. 841 a través del cual el Despacho a su digno cargo ordeno la inscripción de la presente demanda en el folio del predio de mayor extensión.

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: dos (2) folios

203921527

BOGOTA ZONA SUR LIQUID86

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 06 de Agosto de 2024 a las 09:51:36 a.m.

No. RADICACION: 2024-40425

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS DOMINGUEZ

OFICIO No.: 841 del 24-06-2024 JUZGADO 035 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C.

MATRICULAS **406108 BOSA**

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	26,800	500
			26,800	500

Total a Pagar: $ 27,300

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 406108 PIN: VLR:27300

203921528

BOGOTA ZONA SUR LIQUID86
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 06 de Agosto de 2024 a las 09:51:40 a.m.

No. RADICACION: 2024-295362

MATRICULA: 50S-406108

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS DOMINGUEZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $48100
ASOCIADO AL TURNO No: 2024-40425
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 406108 PIN: VLR:48100

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: *110013103011**2019**00**601**00*
***Clase**:* *Pertenencia*
Demandante: *Epifanio Gutiérrez Fernández*
Demandado: *Herederos indeterminados de Juan de la Cruz Gaviria Restrepo (q.e.p.d.) y personas indeterminadas*

I. ASUNTO

Se pronuncia el Despacho sobre el **RECURSO DE REPOSICIÓN** y, en subsidio de apelación, interpuesto por el apoderado judicial de algunos demandantes, abogado Nelson Fernando Arango, contra la providencia emitida el 16 de mayo de 2024 mediante la cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

II. SUSTENTO DEL RECURSO

En síntesis, para sustentar el recurso se indicó que el presente proceso se dio inicio con apoyo jurídico, técnico y social de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entidad que avala económicamente los mismos con la contratación de los abogados que representa judicialmente a cada uno de los poderdantes, sin embargo, por la mecánica de la contratación llevada a cabo por la Alcaldía, en algunos momentos estos procesos se han quedado sin abogado que represente a los demandantes, aunado a que la población beneficiaria de estos procesos son personas humildes, estratos 1 y 2, la mayoría de ellos de avanzada edad, algunos no saben leer, no poseen correo electrónico, muchos de ellos no entienden la figura de otorgar un nuevo poder a un abogado diferente, razón por la cual deben contactar a algún familiar para explicarles el proceso y solicitar a cada uno de ellos el envío de las fotografías de los predios objeto de pertenencia con la valla instalada.

Entonces, al existir demandantes sin representación judicial, no debió terminarse el proceso, pues, ello menoscaba gravemente el derecho

fundamental que les asiste para acceder a la administración de justicia y a un debido proceso. Finalmente, solicitó dar la oportunidad de contactarse con todos los demandantes y cumplir a cabalidad sus cargas procesales.

III. CONSIDERACIONES

1. El recurso de reposición tiene como fin que el funcionario judicial reexamine los fundamentos que sirvieron de base a la decisión impugnada, con el objeto de que se enmienden los desaciertos en los que eventualmente se haya incurrido, para lo cual, el recurrente tiene la carga de controvertir los argumentos de la providencia mediante la presentación de razonamientos precisos y claros que conduzcan a revocarla o reformarla, tal como se contempla en el artículo 318 del Código General del Proceso.

2. De la revisión del expediente se evidencia que con ocasión a la reforma de la demanda, era imperativo que se modificara el contenido de la valla de que trata el artículo 375 del estatuto procesal general, y que se acreditara su instalación en cada uno de los predios objeto de usucapión, pues, ahora se dirige contra los herederos indeterminados de Juan de la Cruz Gaviria Restrepo (q.e.p.d.) y personas indeterminadas.

En tal virtud, esta instancia requirió a la parte actora en cinco oportunidades, sin obtener el cabal cumplimiento a la orden impartida, por lo que, en principio, la decisión de terminar el proceso por desistimiento tácito fue acertada. Sin embargo, existen algunas vicisitudes en el presente asunto que exigen una decisión diferente, conforme pasa a exponerse.

- Durante el trámite de este proceso, algunos de los demandantes han otorgado poder a cinco abogados, sin embargo, éstos han presentado su renuncia aduciendo la terminación del contrato de la empresa para la que trabajan, con la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

- En autos del 11 de junio y 21 de octubre de 2022, 01 de marzo, 14 de junio y 10 de noviembre de 2023, se requirió a la parte demandante para que allegara las fotografías de la instalación de la valla en cada predio, con la información correcta, en virtud a la reforma de la demanda presentada.

- En virtud a la renuncia de poder que el abogado Franco Burgos presentó, la negativa del despacho en aceptar la misma, así como el recurso de reposición presentado por el citado profesional, en decisión del 28 de julio de 2022 se dispuso ordenar a la secretaría informar a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar sobre la renuncia presentada con el fin de que comunique ello a los demandantes, como personas beneficiarias del programa de normalización del barrio Jerusalén impulsado por el Fondo de Desarrollo Local, y acreditara lo anterior a la mayor brevedad posible.

- La secretaría del Despacho remitió correo electrónico el 04 de agosto de 2022, sin embargo, a la fecha no hay pronunciamiento alguno.

- Algunos demandantes otorgaron poder a dos profesionales del derecho, sin embargo, el despacho no les reconoció personería por cuanto los poderes no cumplían los requisitos del estatuto procesal general y la Ley 2213 de 2022.

- En auto del 08 de septiembre de 2023, y con ocasión al fallecimiento de los demandantes Armando Bustos Real y Jairo de Jesús Carvajal, se reconoció como sus sucesores procesales a Liliana Andrea Bustos, Harol Smith Carvajal Salinas y Deissy Nayibe Carvajal Salinas.

- El 10 de noviembre de 2023, se reconoció personería al abogado Nelson Fernando Franco González como apoderado judicial de los demandantes Epitafio Gutiérrez Fernández, Miryam Díaz, Robertina Tovar de Bustos, Liliana Andrea Bustos Tovar, Presentación Bermúdez, Donaldo González Jaimes, Doralice Salinas Rivera, Deissy Nayibe Carvajal Salinas y Harol Smith Carvajal Salinas.

- La instalación de la valla con la información correcta para el presente asunto, únicamente se encuentra acreditada para los predios ubicados en las siguientes direcciones:

Carrera 46 B #71-48 sur
Carrera 46 # 72-29 sur
Carrera 47 A # 73 C 59 sur
Carrera 48 # 75-10 sur
Carrera 46 B # 71-29 sur

Carrera 46 B # 71-59 sur
Carrera 44 # 71-45 sur
Transversal 45 A bis # 70-17 sur
Carrera 46 C # 70-41 sur

3. Del recuento procesal antes referido, advierte el despacho que la terminación del proceso por desistimiento tácito, transgrede los derechos fundamentales de los demandantes que sí han dado cumplimiento a los requerimientos del despacho y que mediante su apoderado judicial han presentado distintas solicitudes para continuar con el trámite pertinente.

En ese orden, se revocará parcialmente la decisión recurrida y, en su lugar, se repondrá la decisión de terminación del proceso por desistimiento tácito en relación con los señores Epitafio Gutiérrez Fernández, Miryam Díaz, Robertina Tovar de Bustos, Liliana Andrea Bustos Tovar, Presentación Bermúdez, Donaldo González Jaimes, Doralice Salinas Rivera, Deissy Nayibe Carvajal Salinas y Harol Smith Carvajal Salinas, representados judicialmente por el abogado Nelson Fernando Franco González.

Por el contrario, se mantendrá la decisión de terminación del proceso por desistimiento tácito únicamente respecto de los demandantes: Belisario Aguilar, María Saavedra, Jorge Enrique Hidalgo, Bercelina Pineda, José Nelson Triana, Ana Isaura Gómez, María del Carmen Sierra, Héctor Julio Moreno, Felipe de Jesús Carpintero, José Tiberio Moreno, Misael Ariza, Lucero Pérez, Ana Josefa Pérez, Jorge Alirio Mojica, Aura Marina Galiano, Ana Marcela Mojica, Edna Mojica Martínez, Hilda Mojica Martínez, Rosa Ana León, Alberto Juan Hernández, Alicia Rivera Beltrán, Dagoberto Aldana, Roque Loaiza, Martha Guerra, Dubiel Buitrago, Oxiris Mondragón y Vercides Mondragón.

4. En relación con el recurso de apelación que en forma subsidiaria se interpuso por parte del citado profesional del derecho, ante la prosperidad del recurso principal, se denegará.

IV. DECISIÓN

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO** de Bogotá D.C.

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR parcialmente providencia emitida el 16 de mayo de 2024, por las razones expuestas en esta providencia, y en su lugar, se reconsidera la decisión de terminación del proceso por desistimiento tácito en relación con los señores Epitafio Gutiérrez Fernández, Miryam Díaz, Robertina Tovar de Bustos, Liliana Andrea Bustos Tovar, Presentación Bermúdez, Donaldo González Jaimes, Doralice Salinas Rivera, Deissy Nayibe Carvajal Salinas y Harol Smith Carvajal Salinas, representados judicialmente por el abogado Nelson Fernando Franco González.

SEGUNDO: MANTENER incólume la decisión de terminación del presente proceso, por desistimiento tácito, respecto de los demandantes Belisario Aguilar, María Saavedra, Jorge Enrique Hidalgo, Bercelina Pineda, José Nelson Triana, Ana Isaura Gómez, María del Carmen Sierra, Héctor Julio Moreno, Felipe de Jesús Carpintero, José Tiberio Moreno, Misael Ariza, Lucero Pérez, Ana Josefa Pérez, Jorge Alirio Mojica, Aura Marina Galiano, Ana Marcela Mojica, Edna Mojica Martínez, Hilda Mojica Martínez, Rosa Ana León, Alberto Juan Hernández, Alicia Rivera Beltrán, Dagoberto Aldana, Roque Loaiza, Martha Guerra, Dubiel Buitrago, Oxiris Mondragón y Vercides Mondragón.

TERCERO. DENEGAR, frente a la prosperidad del recurso principal, el subsidiario de apelación interpuesto por el apoderado judicial de los demandantes referidos en el numeral primero de esta parte resolutiva.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza
(1)

EC

Firmado Por:

Maria Eugenia Santa Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 11

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **438077594dec5454fee634f5bca5875e893f0f7a59ba39b060c2c3f0bd91a11f**

Documento generado en 31/07/2024 12:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 110013103011**2019**00**601**00

Visto el informe secretarial que antecede, se reconoce personería al abogado Nelson Fernando Arango, como apoderado judicial de los demandantes Luz Marina Medina Alfonso, Martha Elena Reyes Peña, Blanca Nelly Rojas Muñoz, Tatiana Mejía Álvarez y Harold Julián Patiño Bernal, Nubia Pulido Lozada y Miguel Moreno Barrera, en los términos y para los efectos del escrito remitido vía correo electrónico y en consonancia con el artículo 75 del Código General del Proceso.

De otro lado, en relación con las fotografías de la valla instalada en los predios objeto de usucapión pretendidos por los demandantes Martha Elena Reyes Peña, Blanca Nelly Rojas Muñoz, Tatiana Mejía Álvarez y Harold Julián Patiño Bernal, Nubia Pulido Lozada y Miguel Moreno Barrera, las mismas no se tendrán en cuenta toda vez que la demanda fue reformada y, por ende, el extremo pasivo está conformado por herederos indeterminados de Juan de la Cruz Gaviria Restrepo (q.e.p.d.) y las demás personas indeterminadas, y no como quedó consignado en las fotografías aportadas.

En ese orden, se requiere a los citados demandantes para que adecuen la valla y alleguen las fotos que así lo acrediten. Para ello, se les concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito conforme lo dispuesto en el artículo 317 del estatuto procesal general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Jueza
(2)

EC

Firmado Por:

Maria Eugenia Santa Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 11

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f5461b896b86462b57fd9e6bd13862d60196cfdd999b4e577e5fdb3639dc47**

Documento generado en 31/07/2024 12:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 Tercer Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: (601)3532666 Ext 71329 - 3421340. Cel. 317 7481008.
Email: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: **11001-31-03-029-2019-00607-00**
Clase: **Verbal-Pertenencia**
Auto: **REQUIERE**

Como quiera que la parte demandante no ha procedido acreditar el cumplimiento de lo ordenado en proveído de 23 de noviembre de 2021 (anexo 11 C.2), se hace necesario requerirle nuevamente para que en los términos del numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso, proceda allegar las fotografías que den cuenta de la instalación de la valla en cada uno de los predios objeto de usucapión, dentro de los treinta (30) días, so pena de tener por desistido el trámite.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO
Juez (2)

Notificación en estado No. 38
Fecha: 1 de agosto de 2024

Firmado Por:

Luis Guillermo Narvaez Solano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 029

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **575f1d04a055277f1b157512c462360585816babe94161964168ed9ffac94e8e**

Documento generado en 31/07/2024 03:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 Tercer Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: (601)3532666 Ext 71329 - 3421340. Cel. 317 7481008.
Email: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: **11001-31-03-029-2019-00607-00**
Clase: **Verbal-Pertenencia**
Auto: **REQUIERE**

Se reconoce al abogado Nelson Fernando Franco González como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido (anexo 47 C.P.)

NOTIFÍQUESE,

LUIS GUILLERMO NARVAEZ SOLANO
Juez (1)

Notificación en estado No. 38
Fecha: 1 de agosto de 2024

Firmado Por:
Luis Guillermo Narvaez Solano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 029

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29a4b10a6f48337b7eeb36a551fb90cfdf8d12b6097221d5f12b6095f6620714**
Documento generado en 31/07/2024 03:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 110013103040**2019**00**096**00

Vencido el término otorgado en proveído de fecha 12 de octubre del 2023 y como quiera que la parte demandante no atendió en su totalidad el requerimiento realizado por el Despacho; Así las cosas, cumplidas las exigencias previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso, el Juzgado no insistirá en el recaudo del registro civil de defunción de la demandada Soledad Cobos Laurens, por tanto, **RESUELVE:**

1° **DECLARAR terminada** la presente actuación por desistimiento tácito.

2° **DECRETAR** la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este proceso. En caso de existir embargo de remanentes, pónganse a disposición de la autoridad judicial o administrativa correspondiente. Secretaría proceda de conformidad. -*Ofíciese.*

3° Sin **CONDENA** en costas, por no aparecer estas causadas.

4° **CUMPLIDO** lo anterior archívese el expediente, dejándose las constancias del caso en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
Juez

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 08/08/2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. 088

ÉDGAR AUGUSTO BOHÓRQUEZ ORTIZ
Secretario

fagp

Firmado Por:
Felix Alberto Rodriguez Parga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 040
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **792bfa653c5dbe3d73bb577a694643092008ecfb6b48583dfcffdf03a58dfc92**
Documento generado en 06/08/2024 05:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-037-2021-00260-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 9:31 a.m.
Para: ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2021-260 (2).pdf
824K

Señor
JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-037-2021-00260-00. JULIA ISABEL SANABRIA Y OTROS. CONTRA LUZ MARY MARTINEZ FLORES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
JULIA ISABEL SANABRIA	3

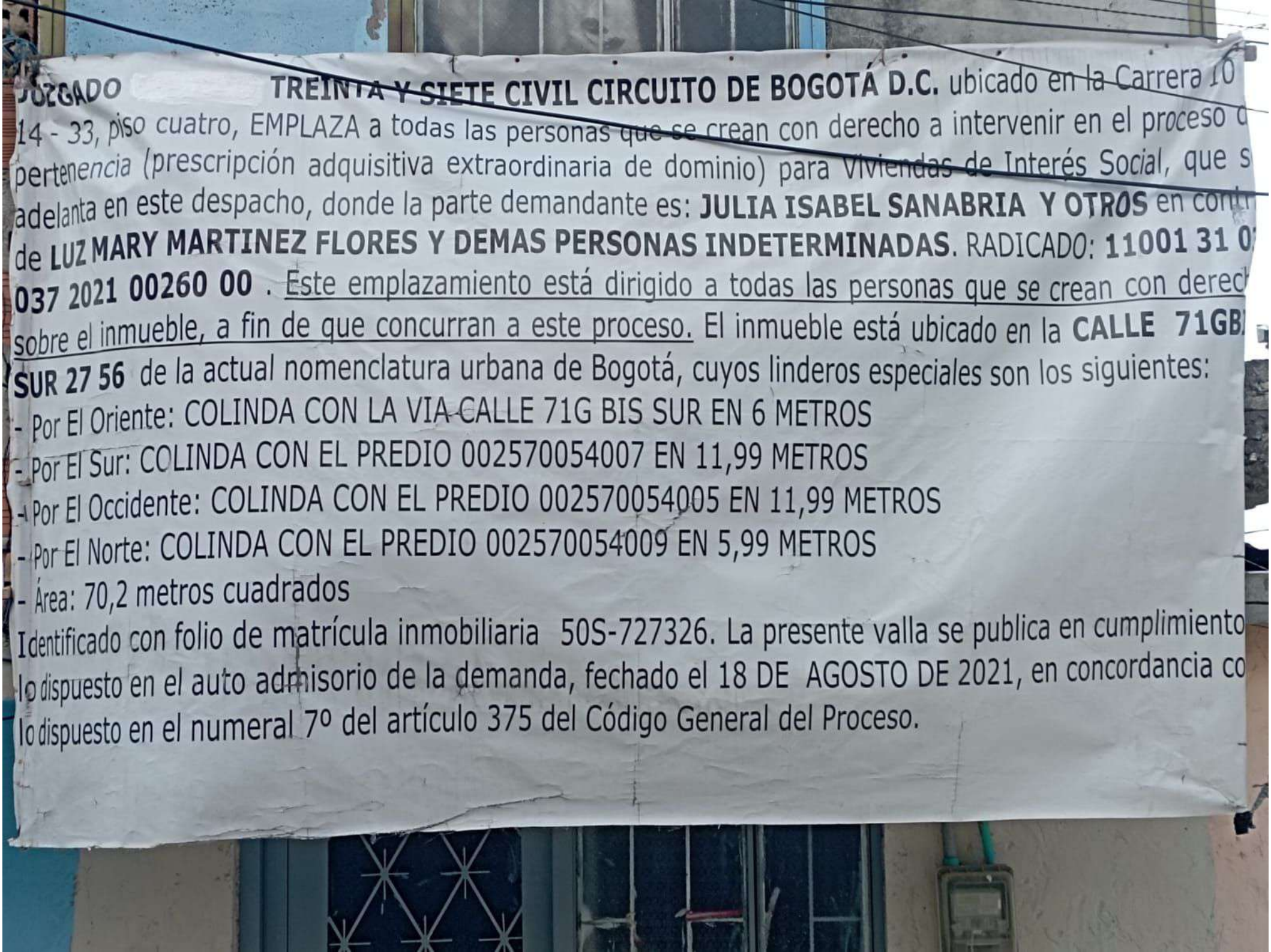
En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

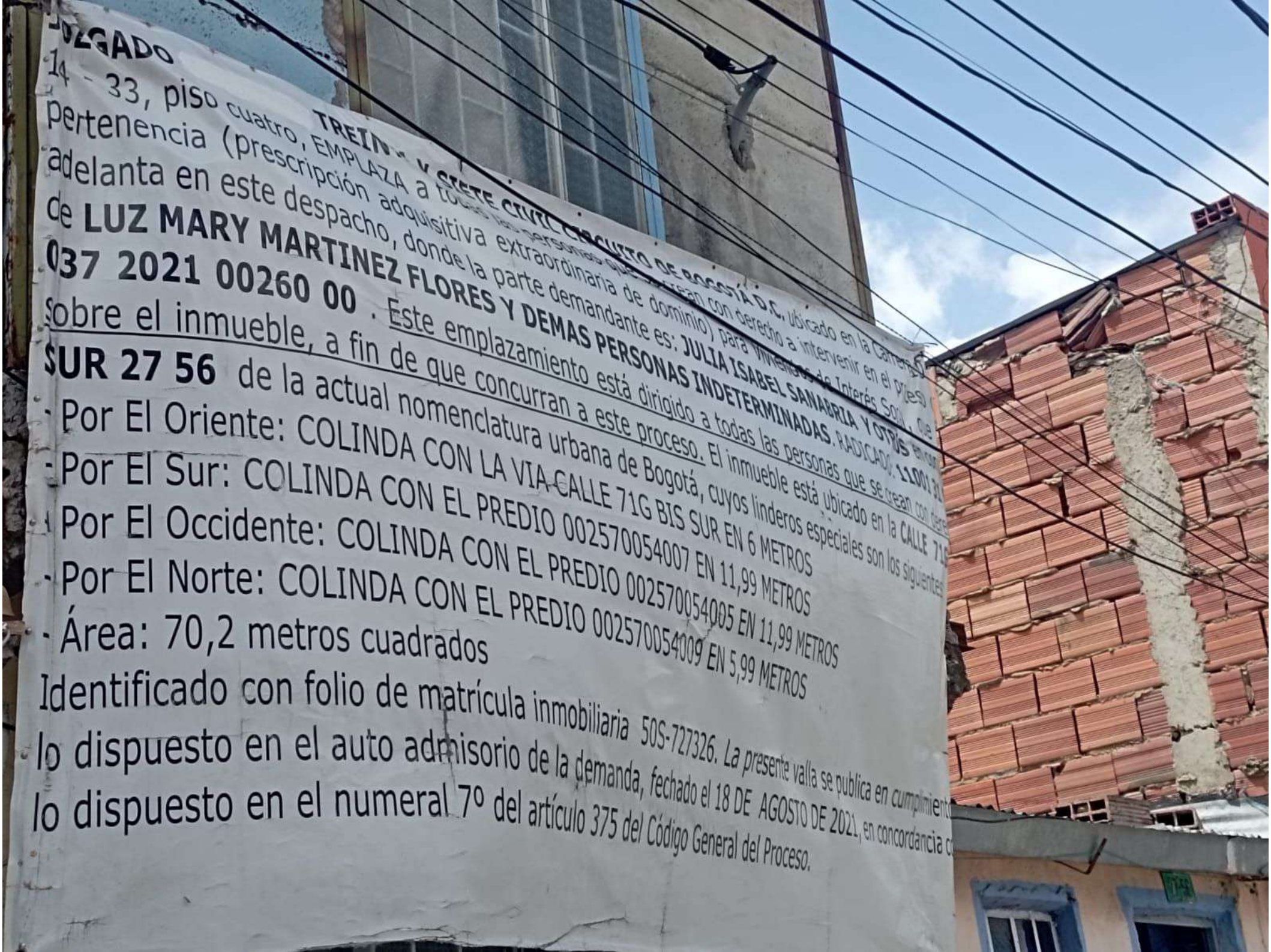
Del Señor Juez,

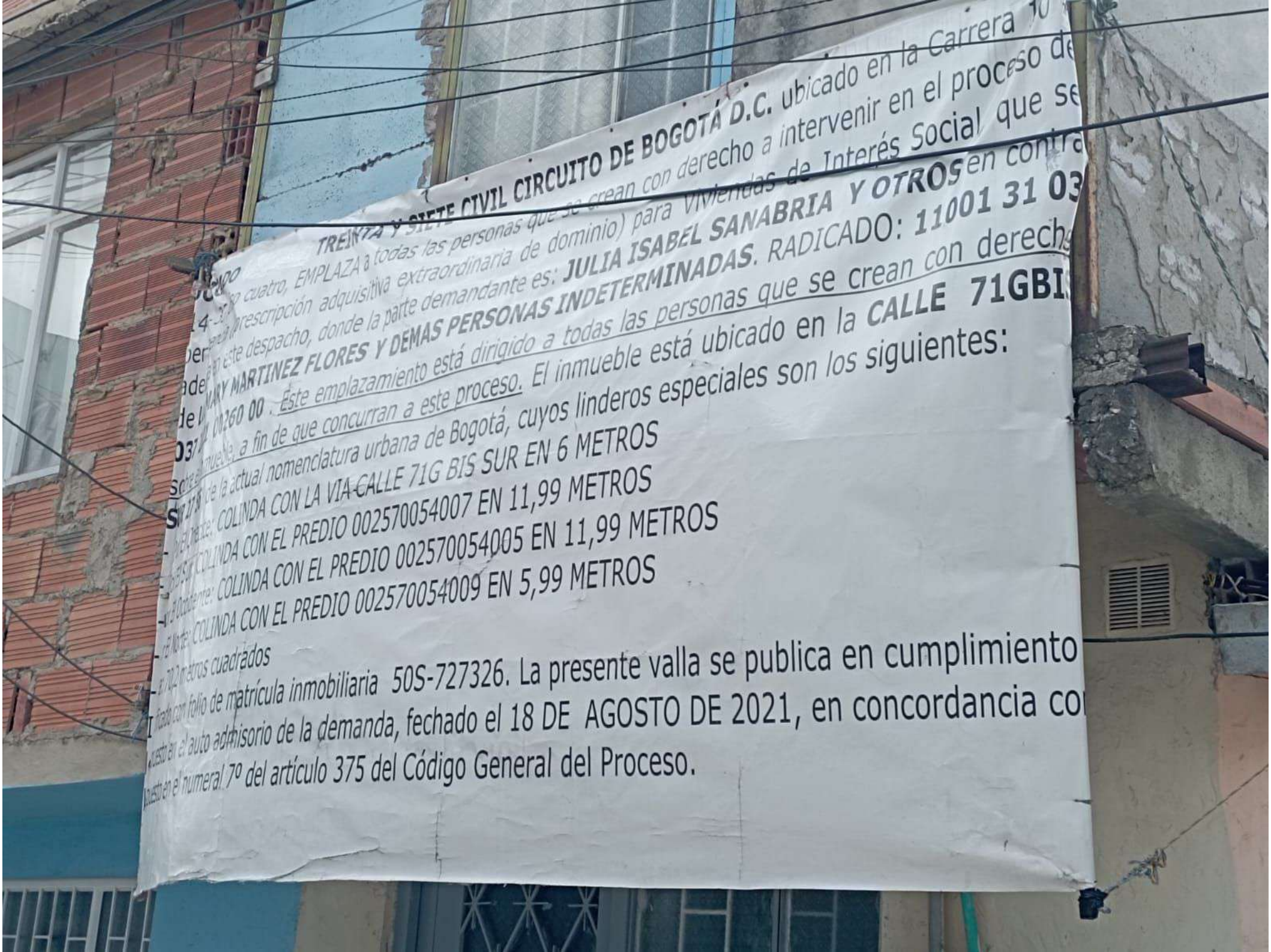


NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Tres (3) folios


JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la Carrera 10
14 - 33, piso cuatro, EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso d
pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social, que s
adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: JULIA ISABEL SANABRIA Y OTROS en contr
de LUZ MARY MARTINEZ FLORES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO: 11001 31 0
037 2021 00260 00 . Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derech
sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la CALLE 71GB
SUR 27 56 de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, cuyos linderos especiales son los siguientes:
- Por El Oriente: COLINDA CON LA VIA CALLE 71G BIS SUR EN 6 METROS
- Por El Sur: COLINDA CON EL PREDIO 002570054007 EN 11,99 METROS
- Por El Occidente: COLINDA CON EL PREDIO 002570054005 EN 11,99 METROS
- Por El Norte: COLINDA CON EL PREDIO 002570054009 EN 5,99 METROS
- Área: 70,2 metros cuadrados
Identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-727326. La presente valla se publica en cumplimiento
lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 18 DE AGOSTO DE 2021, en concordancia co
lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.


JUZGADO
14 - 33, piso cuatro, EMPLAZA a
pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para
adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: JULIA ISABEL SANABRIA Y OTROS
de LUZ MARY MARTINEZ FLORES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO: 11001 3
037 2021 00260 00 . Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con
sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la CALLE 71
SUR 27 56 de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, cuyos linderos especiales son los siguientes
- Por El Oriente: COLINDA CON LA VIA CALLE 71G BIS SUR EN 6 METROS
- Por El Sur: COLINDA CON EL PREDIO 00257005400 7 EN 11,99 METROS
- Por El Occidente: COLINDA CON EL PREDIO 00257005400 5 EN 11,99 METROS
- Por El Norte: COLINDA CON EL PREDIO 00257005400 9 EN 5,99 METROS
- Área: 70,2 metros cuadrados
Identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-727326. La presente valla se publica en cumplimiento
lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 18 DE AGOSTO DE 2021, en concordancia c
lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.



TREINTA Y SIETE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la Carrera 10
...ta cuatro, EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de
...prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social que se
...este despacho, donde la parte demandante es: JULIA ISABEL SANABRIA Y OTROS en contra
...MARY MARTINEZ FLORES Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO: 11001 31 03
...00260 00 . Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho
...mueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la CALLE 71GBI
...de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, cuyos linderos especiales son los siguientes:

- Noreste: COLINDA CON LA VIA CALLE 71G BIS SUR EN 6 METROS
- Sureste: COLINDA CON EL PREDIO 002570054007 EN 11,99 METROS
- Noroeste: COLINDA CON EL PREDIO 002570054005 EN 11,99 METROS
- Noreste: COLINDA CON EL PREDIO 002570054009 EN 5,99 METROS
- 70,2 metros cuadrados

...tratado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-727326. La presente valla se publica en cumplimiento
...esto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 18 DE AGOSTO DE 2021, en concordancia co
...esto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-004-2019-00069-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 9:42 a.m.
Para: ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-69 (2).pdf
1045K

Señor
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-004-2019-00069-00. YOLANDA JEREZ VARGAS Y OTROS. CONTRA SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta me permito asumir la representación de los intereses de la parte demandante conforme al poder debidamente otorgado el cual se adjunta al presente, de la manera siguiente:

1. ANA ELVIA HERNANDEZ

Sírvase señor juez reconocer personería para actuar

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

Procedo de titulación

1 mensaje

Ana Elvia Hernandez <anaelviahernandez70@gmail.com> 6 de agosto de 2024, 2:56 p.m.
Para: "fyaproempresa@gmail.com" <fyaproempresa@gmail.com>

Buenas tardes,
Estimado doctor Nelson espero se encuentre muy bien.
Adjunto envío las fotos del poder firmado y la valla como habías quedado.
Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,
Ana Elvia Hernández.

3 archivos adjuntos



IMG_20240805_163528_edit_85737559159493.jpg
3362K



IMG_20240804_150817.jpg
4562K



IMG_20240804_150816.jpg
4512K

Señor
JUEZ 4 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

REF: Poder Especial
PROCESO DE PERTENENCIA No. 11001310300420190006900
DEMANDANTES: Yolanda Jerez Vargas y Otros.
DEMANDADO: Soledad Cobos Laurens.

ANA ELVIA HERNANDEZ y, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.729.121, obrando en nombre propio, en calidad de poseedora del predio ubicado en la Calle 68 B Sur No. 76-41, Barrio Santo Domingo II Sector de la Localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, al Despacho del Señor Juez, con todo respeto por el presente escrito manifestar que revoco el poder conferido con anterioridad dentro de este proceso y, en su lugar otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.433.973 de Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con mí representación dentro del proceso citado en referencia. Lo anterior, conforme al contrato de prestación de servicios No. CPS-488 de 2024, suscrito entre el suscrito abogado y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADMITIDOS POR LOS JUZGADOS."***

La dirección electrónica de mí apoderado corresponde a fyaproempresa@gmail.com

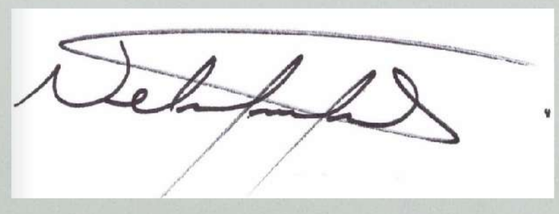
El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder y demás facultades inherentes al contrato de mandato.

Del Señor Juez,

ANA ELVIA HERNANDEZ Ana elvia Hernandez
C.C. No. 20.729.121 20.729.121
Correo electrónico: anaelviahernandez70@gtmail.com

ACEPTO,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J.
Correo electrónico; fyaproempresa@gmail.com



Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-004-2019-00069-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 12 de agosto de 2024, 9:49 a.m.
Para: ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-69 (3).pdf
415K

Señor
JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-004-2019-00069-00. YOLANDA JEREZ VARGAS Y OTROS. CONTRA SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
ANA ELVIA HERNANDEZ	1

En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Uno (1) folios



EL JUZGADO CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la carrera 9 # 11 – 45, Edificio Virrey Central piso cinco (5), EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social, que se adelanta en este despacho, donde la parte demandante es **ANA ELVIA HERNÁNDEZ Y OTROS.** La parte demandada es: **SOLEDAD COBOS LAURENS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.** Numero de radicación: 11001310300420190006900. Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la manzana 57 lote 15, calle 68 B SUR 76 41 del barrio Santo Domingo, de la localidad 19 de Ciudad Bolívar, de este Distrito Capital, con un área aproximada de 69.89 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: en extensión de 6.00 metros con Calle 68 B S; OCCIDENTE: en extensión de 12.01 metros con lote 014 - CL 68 B SUR 76 47; SUR: en extensión de 6.00 metros con lote 002 - CL 68 C SUR 76 42; ORIENTE: en extensión de 12.01 metros con lotes 017 – 016 - KR 76 BIS 68 B 9 SUR y CL 68 B SUR 76 39. y encierra. Identificado con folio de matrícula inmobiliaria **50S-40369101.** La presente valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 5 de MARZO de 2019, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103- 040-2019-00096-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 2:32 p.m.
Para: "Juzgado 40 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C." <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-00096 (3).pdf
133K

Señor
JUEZ 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-040-2019-00096-00. JORGE ELIECER TORRES ARDILA. OTROS contra SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito presentar RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION en contra de su providencia de fecha seis (6) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) mediante la cual decretó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, ordenó el desglose de los documentos que sirvieron como base para el presente proceso y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1) Como es de conocimiento del Despacho a su digno cargo el presente proceso se dio inicio con apoyo jurídico, técnico y social de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entidad que avala económicamente los mismos con la contratación de los abogados que representa judicialmente a cada uno de los poderdantes. Desafortunadamente por la mecánica de la contratación llevada a cabo por la Alcaldía, en algunos momentos estos procesos se han quedado sin abogado que representé a los demandantes

2) La anterior situación genera que cada cambio de abogado los poderdantes deban suscribir un nuevo poder, lo que trae consigo posibles demoras en los procesos. Pero, por favor Señora Juez, tenga en cuenta que la población beneficiaria de estos procesos se trata de personas humildes, estratos 1 y 2, la mayoría de ellos de avanzada edad, a quienes se les es difícil de ubicar, ya que cambian constantemente su número telefónico, no poseen correo electrónico, muchos de ellos no entienden la figura de otorgar un nuevo poder a un abogado diferente, razón por la cual nos toca contactarnos con algún familiar para explicarles el proceso, etc es así como la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, inicio una brigada para visitar predio a predio para obtener los poderes faltantes.

3) Pese a lo anterior, a la fecha obra en el expediente que cuatro (4) de los demandantes que conforman esta demanda, es decir los señores, Jorge Eliecer Torres Ardila y Yolanda Martínez Martínez;

Gloria Estela Díaz García; Froilan Pineda Bohorquez y Graciela Diaz Moreno; y, Myriam Chávez, ya dieron cumplimiento a lo ordenado por el Despacho a su digno cargo, en providencia de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), esto es, designar apoderado judicial, razón por la cual, respetuosamente considero que los demandantes referidos, no deben ser sujetos de que se les decrete el desistimiento tácito a sus pretensiones individualizadas, menoscabando gravemente su derecho fundamental que les asiste para acceder a la administración de justicia y un debido proceso

Por lo anterior, Señora Juez, de manera atenta solicito REVOCAR la providencia atacada respecto de los demandantes Jorge Eliecer Torres Ardila y Yolanda Martínez; Gloria Estela Díaz García; Froilan Pineda Bohórquez y Graciela Díaz Moreno; y Myriam Chávez.

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce de agosto de dos mil veinticuatro

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-**2020**-00**242**-00.

El informe secretarial que obra en el archivo 81, con el cual se indicó que no hay pronunciamiento de las partes a lo requerido, se agrega a los autos y se pone en conocimiento.

Regla el numeral primero del artículo 317 del Código General del Proceso:

"Cuando para continuar el trámite de la demanda, del llamamiento en garantía, de un incidente o de cualquiera otra actuación promovida a instancia de parte, se requiera el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juez le ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado. Vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, el juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá condena en costas. El juez no podrá ordenar el requerimiento previsto en este numeral, para que la parte demandante inicie las diligencias de notificación del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago, cuando estén pendientes actuaciones encaminadas a consumar las medidas cautelares previas".

Conforme a la anterior norma, el Despacho, con auto del 18 de junio hogaño (archivo 80), requirió a la parte actora (Ana Delfina Escarraga Tovar, Rosana Silva, Lisandro García Moreno, Joselín Vargas Sandoval, José Guzmán Duarte Arévalo, Mario Ernesto Garavito Salazar, Eduvina Carrillo Clavijo, Eidy Tovar Núñez, María Susana Peña Ruiz, Lidian Millares, Ricardo Barajas (q.e.p.d.), Hebert Plaza Solarte y Reina María Candelo, Héctor Alonso Mejía y María Fidelina Daza, Orlando Montealegre Vera y Blanca Alicia Guzmán Vera, Miguel Castro Carrero y Gloria Emilia Puentes de Castro) bajo los lineamientos de la norma citada, para que acreditaran la inscripción de la demanda y las fotografías de las vallas de todos los bienes inmuebles a usucapir, del cual no se obtuvo pronunciamiento alguno, por ende, y, vencido el término otorgado, se reúnen los presupuestos de la norma en cita.

En consecuencia, de lo anterior, se **DISPONE**:

1. Siguiendo los lineamientos establecidos en el numeral 1° del artículo 317 de la Ley 1564 de 2012, se da por **TERMINADO** el presente asunto de Ana Delfina Escarraga Tovar, Rosana Silva, Lisandro García Moreno, Joselín Vargas Sandoval, José Guzmán Duarte Arévalo, Mario Ernesto Garavito Salazar, Eduvina Carrillo Clavijo, Eidy Tovar Núñez, María Susana Peña Ruiz, Lidian Millares, Ricardo Barajas (q.e.p.d.), Hebert Plaza Solarte y

Reina María Candelo, Héctor Alonso Mejía y María Fidelina Daza, Orlando Montealegre Vera y Blanca Alicia Guzmán Vera, Miguel Castro Carrero y Gloria Emilia Puentes de Castro, en contra de Elvira Gaviria de Kroes y Demás Personas Indeterminadas, por **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

2. **DISPONER** el levantamiento de la inscripción de la demanda decretada a favor de los demandantes. Ofíciese.

3. **ORDENAR** el desglose de los documentos base de la acción y su entrega a los mencionados demandantes, con las constancias correspondientes.

4. No condenar en costas por no estar causadas.

5. En firme este proveído, archívense las diligencias y déjense las constancias correspondientes en el aplicativo de JUSTICIA DIGITAL SIGLO XXI y en la base de datos de esta judicatura.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ
Proceso N° 110013103-021-2020-00242-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico día siguiente hábil a la fecha del proveído emitido hoy, a las 8:00 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZÁLEZ RAMOS

0EEE

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

titulacion luis motta

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 3:36 p.m.
Para: JOSE MAURICIO GONZALEZ <magoramotor@hotmail.com>

Señores
LUIS AUGUSTO MOTTA
MARTA RUBY GUTIERREZ

Buenas tardes

De manera atenta solicito por favor enviar a este correo fotografías que acrediten la instalación de la valla en el predio objeto de pertenencia.

Lo anterior, debido al requerimiento realizado por el Juzgado

Saludos Cordiales,

Nelson Fdo Franco Gonzalez
Abogado Contratista
Alcaldía Local Ciudad Bolívar

El jue, 16 may 2024 a la(s) 9:47 a.m., JOSE MAURICIO GONZALEZ (magoramotor@hotmail.com) escribió:

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-016-2019-00705-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 14 de agosto de 2024, 9:42 a.m.
Para: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-705 (2).pdf
593K

Señor
JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-016-2019-00705-00. MARIA INES SIERRA Y OTROS. CONTRA JUAN GAVIRIA RESTREPO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta me permito asumir la representación de los intereses de la parte demandante conforme al poder debidamente otorgado el cual se adjunta al presente, de la manera siguiente:

1. MARIA INES SIERRA OBANDO

Sírvase señor juez reconocer personería para actuar

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

PODER MARÍA INES SIERRA

1 mensaje

Karen Elizabeth Avila sierra <karenelizabethavilasierra@gmail.com> 13 de agosto de 2024, 5:22 p.m.
Para: fyaproempresa@gmail.com

Buenas tardes

Envío poder para trámite de escrituración

Muchas gracias

Poder María Inés Sierra.pdf
264K

Señor
JUEZ 16 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: Poder Especial
PROCESO DE PERTENENCIA No. 11001310301620190070500
DEMANDANTES: María Ines Sierra y Otros
DEMANDADO: Juan Gaviria Restrepo.

MARIA INES SIERRA OBANDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.796.310, obrando en nombre propio, en calidad de poseedora del predio ubicado en la CARRERA 48 No. 72 C-29 SUR Barrio Jerusalén de la Localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, al Despacho del Señor Juez, con todo respeto por el presente escrito me permito manifestar que revoco el poder conferido con anterioridad dentro de este proceso y en su lugar otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.433.973 de Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con mí representación dentro del proceso citado en referencia. Lo anterior, conforme al contrato de prestación de servicios No. CPS-488 de 2024, suscrito entre el suscrito abogado y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADMITIDOS POR LOS JUZGADOS."***

La dirección electrónica de mí apoderado corresponde a fyaproempresa@gmail.com

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder y demás facultades inherentes al contrato de mandato.

Del Señor Juez,

María Inés Sierra

MARIA INES SIERRA OBANDO
C.C. No. 51.796.310
Correo electrónico: karenelizabethavilaslerra@gmail.com

ACEPTO,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J.
Correo electrónico; fyaproempresa@gmail.com

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103- 040-2019-00096-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:35 a.m.
Para: "Juzgado 40 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C." <ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-96 (3).pdf
443K

Señor
JUEZ 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

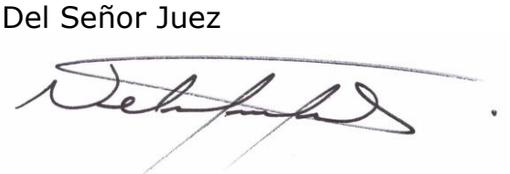
REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-040-2019-00096-00. JORGE ELIECER TORRES ARDILA. OTROS contra SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega del registro civil de defunción de la señora SOLEDAD COBOS LAURENS quien falleciera el pasado diez (10) de julio de dos mil veintiuno (2021), para los efectos pertinentes

En consecuencia, de lo anterior, me permito informar bajo la gravedad del juramento que tanto el suscrito como mis poderdantes desconocemos el nombre, domicilio y/o residencia de los posibles herederos de la señora SOLDAD COBOS LAURENS (q.e.p.d).

Por lo anterior, solicito por favor se ordene su emplazamiento conforme a lo dispuesto por el art. 108 del C.G.P

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: un (1) folio

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 10257207

1-10257207-1

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría		Notaría	X	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía		Código	1	7	1	

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - GIRARDOT - NOTARIA 2 GIRARDOT

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

COBOS LAURENS SOLEDAD

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 20522546	FEMENINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - GIRARDOT

Fecha de la defunción									Hora	Número de certificado de defunción
Año	2	0	2	1	Mes	J U L	Día	1 0	22:30	72858931-2

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia			
	Año		Mes	Día

Documento presentado				Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial		Certificado Médico	X	HECTOR FABIAN TORRES MARTINEZ ** - MEDICO

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CHAUX GUTIERREZ JESUS ERNESTO

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 11298484	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción									Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año	2	0	2	1	Mes	J U L	Día	1 2	JAIRO JAVIER GUTIERREZ CUBILLOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JAIRO JAVIER GUTIERREZ CUBILLOS
NOTARIO

ESPACIO PARA NOTAS

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103- 029-2019-00607-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 9:42 a.m.
Para: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-607 (3).pdf
127K

Señor
JUEZ 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-029-2019-00607-00. LUIS AUGUSTO MOTTA PRADA. OTROS contra SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito informar bajo la gravedad del juramento que tanto el suscrito como mis poderdantes desconocemos el nombre, domicilio y/o residencia de los posibles herederos de la señora SOLEDAD COBOS LAURENS (q.e.p.d).

Por lo anterior, solicito por favor se ordene su emplazamiento conforme a lo dispuesto por el art. 108 del C.G.P

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-029-2019-00607-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 10:03 a.m.
Para: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-607 (4).pdf
494K

Señor
JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-029-2019-00607-00. LUIS AUGUSTO MOTTA Y OTROS. CONTRA SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
LUIS AUGUSTO MOTTA PRADA Y MARTHA RUBY GUTIERREZ ROJAS	2

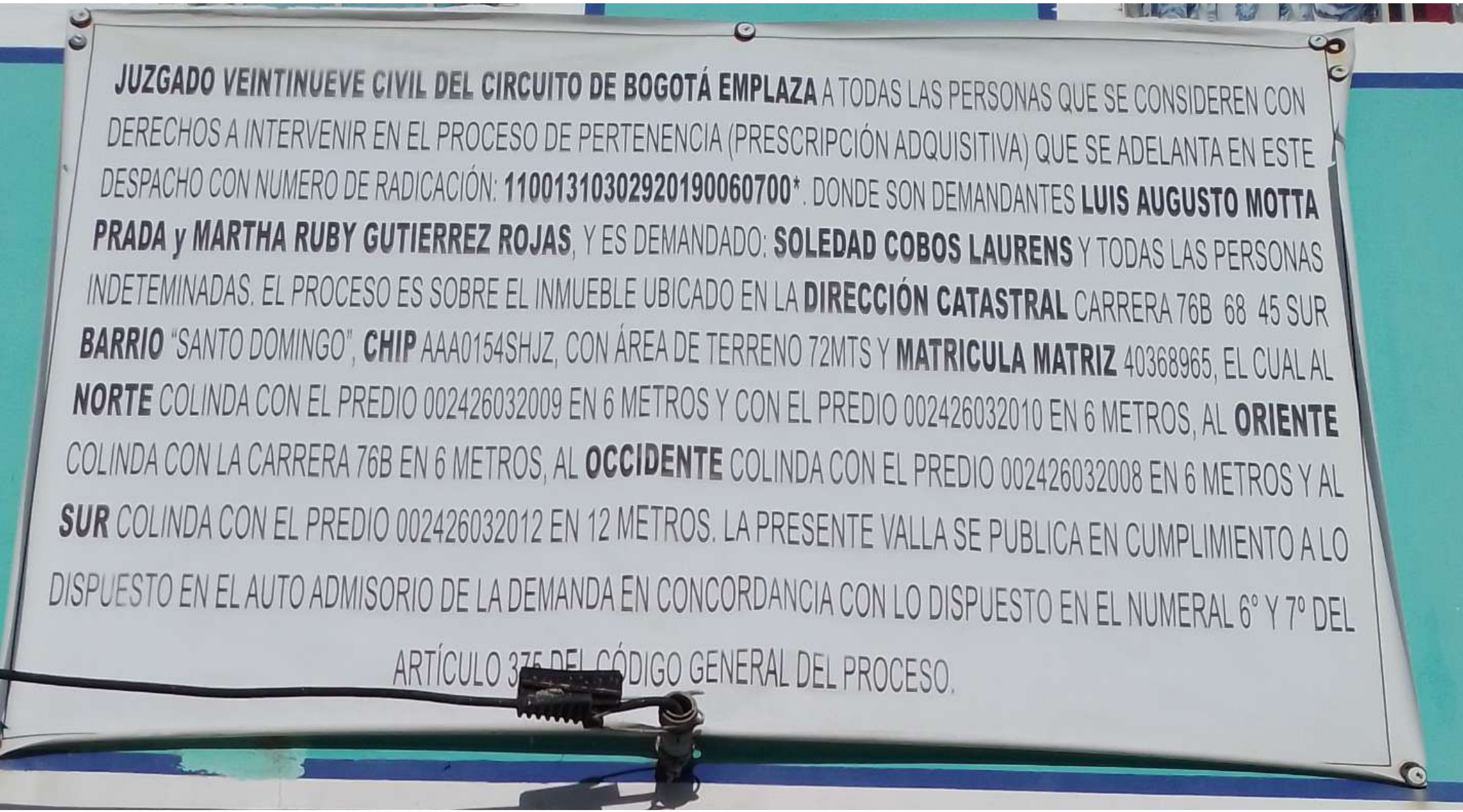
En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios


JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PROCESO DE PERTENENCIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) QUE SE ADELANTA EN ESTE DESPACHO CON NUMERO DE RADICACIÓN: **11001310302920190060700***. DONDE SON DEMANDANTES **LUIS AUGUSTO MOTTA PRADA y MARTHA RUBY GUTIERREZ ROJAS**, Y ES DEMANDADO: **SOLEDAD COBOS LAURENS** Y TODAS LAS PERSONAS INDETEMINADAS. EL PROCESO ES SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA **DIRECCIÓN CATASTRAL** CARRERA 76B 68 45 SUR **BARRIO** "SANTO DOMINGO", **CHIP** AAA0154SHJZ, CON ÁREA DE TERRENO 72MTS Y **MATRICULA MATRIZ** 40368965, EL CUAL AL **NORTE** COLINDA CON EL PREDIO 002426032009 EN 6 METROS Y CON EL PREDIO 002426032010 EN 6 METROS, AL **ORIENTE** COLINDA CON LA CARRERA 76B EN 6 METROS, AL **OCCIDENTE** COLINDA CON EL PREDIO 002426032008 EN 6 METROS Y AL **SUR** COLINDA CON EL PREDIO 002426032012 EN 12 METROS. LA PRESENTE VALLA SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6° Y 7° DEL ARTÍCULO 375 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.


JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PROCESO DE PERTENENCIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) QUE SE ADELANTA EN ESTE DESPACHO CON NUMERO DE RADICACIÓN: **11001310302920190060700***. DONDE SON DEMANDANTES **LUIS AUGUSTO MOTTA PRADA y MARTHA RUBY GUTIERREZ ROJAS**, Y ES DEMANDADO: **SOLEDAD COBOS LAURENS** Y TODAS LAS PERSONAS INDETEMINADAS. EL PROCESO ES SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA **DIRECCIÓN CATASTRAL** CARRERA 76B 68 45 SUR **BARRIO** "SANTO DOMINGO", **CHIP** AAA0154SHJZ, CON ÁREA DE TERRENO 72MTS Y **MATRICULA MATRIZ** 40368965. EL CUAL AL **NORTE** COLINDA CON EL PREDIO 002426032009 EN 6 METROS Y CON EL PREDIO 002426032010 EN 6 METROS, AL **ORIENTE** COLINDA CON LA CARRERA 76B EN 6 METROS, AL **OCCIDENTE** COLINDA CON EL PREDIO 002426032008 EN 6 METROS Y AL **SUR** COLINDA CON EL PREDIO 002426032012 EN 12 METROS. LA PRESENTE VALLA SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6° Y 7° DEL ARTÍCULO 375 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103- 026-2019-00646-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 15 de agosto de 2024, 10:43 a.m.
Para: ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-00646.pdf
124K

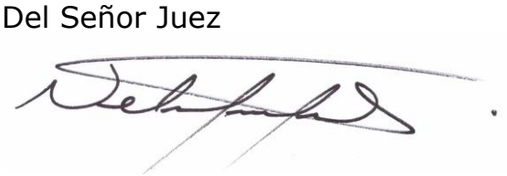
Señor
JUEZ 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-026-2019-00646-00. LISBETH FONSECA GARCIA. OTROS contra JOSE DARIO YEPES Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito informar al Señor Juez, que una vez consultado el certificado de tradición correspondiente al predio de mayor extensión identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-203225 se logró constatar que la presente demanda no se encuentra inscrita en el mismo.

En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta solicito por favor se ordene la actualización del oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, zona sur – comunicando la inscripción de la presente demanda. Es importante que el Señor Juez tenga en cuenta que el suscrito apoderado recibí el presente proceso hace poco y por lo tanto no tengo conocimiento de la suerte del primer oficio elaborado para estos efectos y tampoco tengo contacto alguno con el anterior apoderado para indagar cual fue la suerte del mismo

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J
Del Señor Juez

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-029-2019-00607-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 12:33 p.m.
Para: ccto29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-607 (5).pdf
716K

Señor
JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-029-2019-00607-00. LUIS AUGUSTO MOTTA Y OTROS. CONTRA SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
MARTIN LEGUIZAMON PIRALIGUA	2

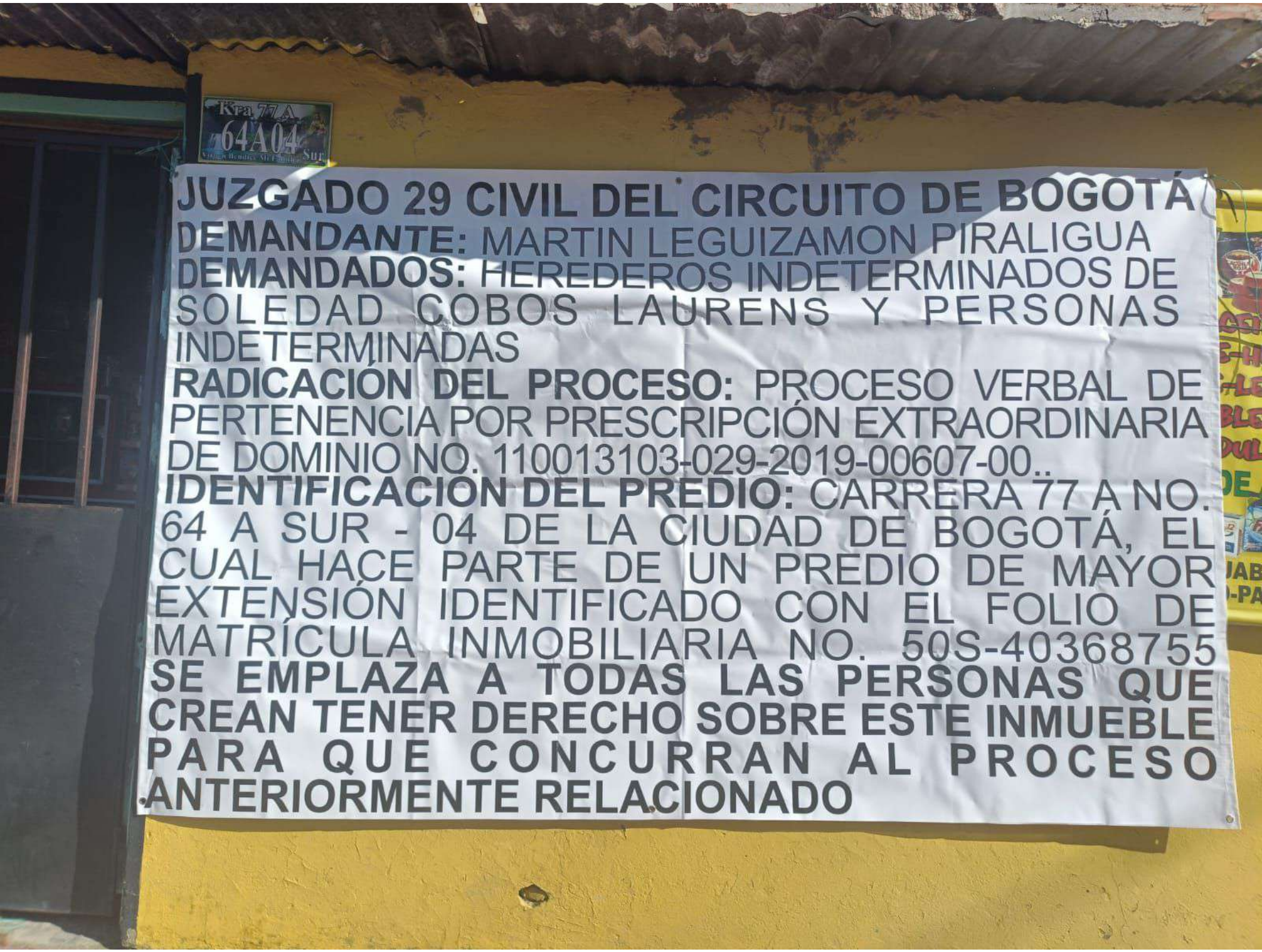
En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios


Kra 77 A
64 A 04
Sur
JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
DEMANDANTE: MARTIN LEGUIZAMON PIRALIGUA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 110013103-029-2019-00607-00..
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CARRERA 77 A NO. 64 A SUR - 04 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-40368755
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO


JUZGADO 29 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE: MARTIN LEGUIZAMON PIRALIGUA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE SOLEDAD COBOS LAURENS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO NO. 110013103-029-2019-00607-00.
IDENTIFICACION DEL PREDIO: CARRERA 77 A NO. 64 A SUR - 04 DE LA CIUDAD DE BOGOTA, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 50S-40368755
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ANTERIORMENTE RELACIONADO

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110014003-081-2020-00879-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 16 de agosto de 2024, 12:57 p.m.
Para: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-879 (2).pdf
277K

Señor

JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL - JUZGADO 63 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110014003-081-2020-00879-00. ISMAEL GALINDO AMAYA Y OTROS. CONTRA JUAN GAVIRIA RESTREPOY PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
ISMAEL GALINDO AMAYA	2

En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



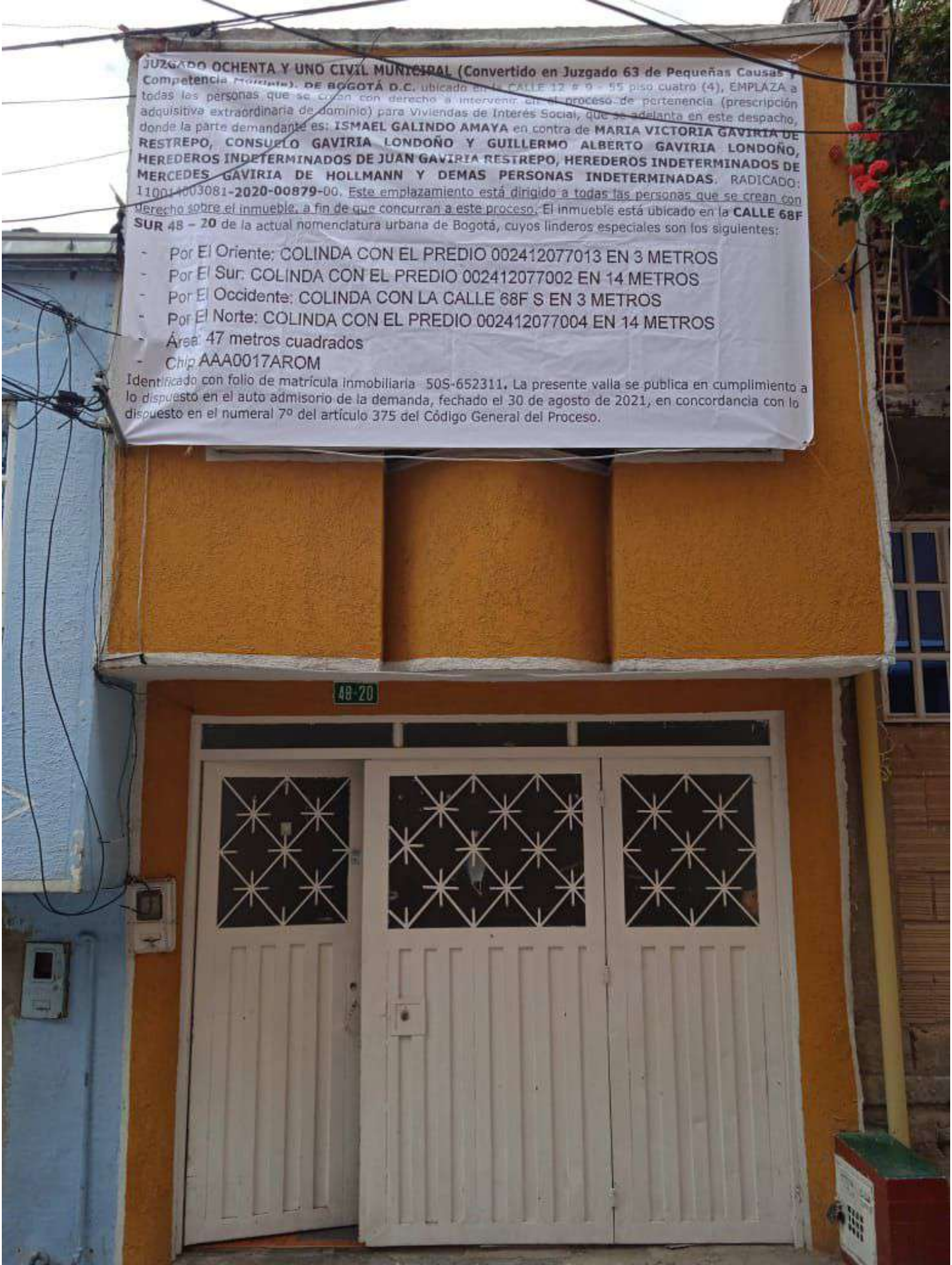
NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la CALLE 12 # 9 - 55 piso cuatro (4), EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social, que se adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: **ISMAEL GALINDO AMAYA** en contra de **MARIA VICTORIA GAVIRIA DE RESTREPO, CONSUELO GAVIRIA LONDOÑO Y GUILLERMO ALBERTO GAVIRIA LONDOÑO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GAVIRIA RESTREPO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMANN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**. RADICADO: 110014003081-**2020-00879-**00. Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la **CALLE 68F SUR 48 – 20** de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, cuyos linderos especiales son los siguientes:

- Por El Oriente: COLINDA CON EL PREDIO 002412077013 EN 3 METROS
- Por El Sur: COLINDA CON EL PREDIO 002412077002 EN 14 METROS
- Por El Occidente: COLINDA CON LA CALLE 68F S EN 3 METROS
- Por El Norte: COLINDA CON EL PREDIO 002412077004 EN 14 METROS
- Área: 47 metros cuadrados
- Chip AAA0017AROM

Identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-652311. La presente valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 30 de agosto de 2021, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.


JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple) DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la CALLE 12 # 9 - 55 piso cuatro (4), EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social, que se adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: ISMAEL GALINDO AMAYA en contra de MARIA VICTORIA GAVIRIA DE RESTREPO, CONSUELO GAVIRIA LONDOÑO Y GUILLERMO ALBERTO GAVIRIA LONDOÑO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN GAVIRIA RESTREPO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMANN Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO: 110014003081-2020-00879-00. Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la CALLE 68F SUR 48 – 20 de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, cuyos linderos especiales son los siguientes:
- Por El Oriente: COLINDA CON EL PREDIO 002412077013 EN 3 METROS
- Por El Sur: COLINDA CON EL PREDIO 002412077002 EN 14 METROS
- Por El Occidente: COLINDA CON LA CALLE 68F S EN 3 METROS
- Por El Norte: COLINDA CON EL PREDIO 002412077004 EN 14 METROS
- Área: 47 metros cuadrados
- Chip AAA0017AROM
Identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-652311. La presente valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 30 de agosto de 2021, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso.
48-20

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110014003- 081-2020-00879-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 2:14 p.m.
Para: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-00879_merged.pdf
472K

Señor
JUEZ 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ – JUZGADO 63 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110014003-081-2020-00879-00. ISMAEL GALINDO AMAYA contra HEREDEROS INDETERMINADOS JUAN GAVIRIA RESTREPO Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito solicitar se sirva REQUERIR a la Secretaria del Despacho a su digno cargo con el fin de que por favor proceda a la elaboración de los oficios ordenados en el auto admisorio del proceso citado en referencia

Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

203919230

BOGOTA ZONA SUR LIQUID62

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Agosto de 2024 a las 08:33:16 a.m.

No. RADICACION: 2024-42629

NOMBRE SOLICITANTE: PAOLA LEON

OFICIO No.: 235-22 del 26-05-2022 JUZGADO 027 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C.

MATRICULAS **598328 BOSA** 3114487874

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	26,800	500
			26,800	500

Total a Pagar: $ 27,300

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 598328 PIN: VLR:27300

20

203919231

BOGOTA ZONA SUR LIQUID62
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 16 de Agosto de 2024 a las 08:33:25 a.m.

No. RADICACION: 2024-309666

MATRICULA: 50S-598328

NOMBRE SOLICITANTE: PAOLA LEON

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $22100
ASOCIADO AL TURNO No: 2024-42629
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 598328 PIN: VLR:22100

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-027-2020-00262-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 20 de agosto de 2024, 4:28 p.m.
Para: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

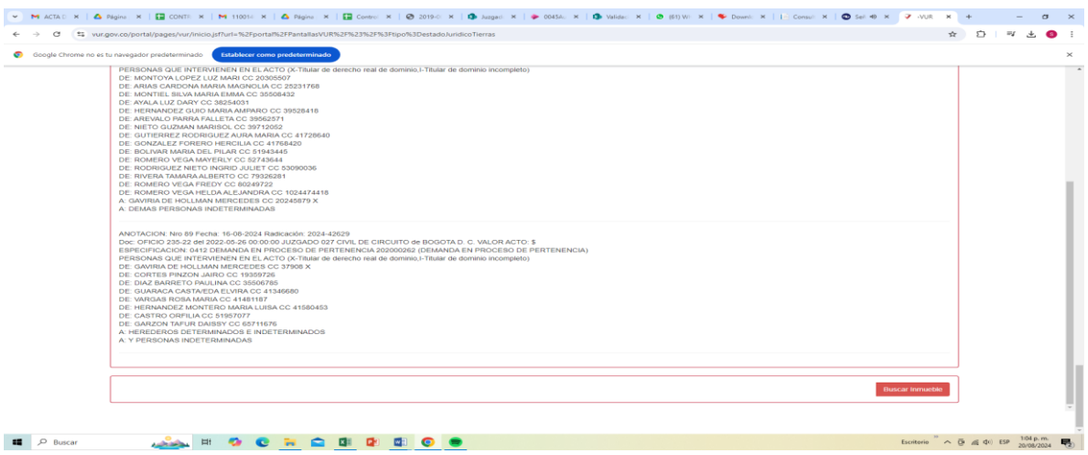
2020-262 (7).pdf
610K

Señor
JUEZ 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 110013103-027-2020-00262-00. ROSA MARIA VARGAS. OTROS contra HEREDEROS INDETERMIANDOS Y DETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN Y PERSONAS INDETERMINADAS

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.433.973 expedida en Bogotá y Tarjeta profesional No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mí calidad de Contratista del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR y apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega del recibo de caja con radicación No. 2024-42629 expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, mediante el cual se radico el oficio No. 235 a través del cual se ordena la inscripción de la demanda del presente proceso

Es importante informar al Señor Juez que, una vez consultado el certificado de tradición, la medida ya se encuentra inscrita en la anotación No. 89



Del Señor Juez



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J

Anexos: dos (2) folios

203919230

BOGOTA ZONA SUR LIQUID62

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Agosto de 2024 a las 08:33:16 a.m.

No. RADICACION: 2024-42629

NOMBRE SOLICITANTE: PAOLA LEON

OFICIO No.: 235-22 del 26-05-2022 JUZGADO 027 CIVIL DE CIRCUITO de BOGOTA D. C.

MATRICULAS **598328 BOSA** 3114487874

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
11 DEMANDA	N	1	26,800	500
			26,800	500

Total a Pagar: $ 27,300

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO: 598328 PIN: VLR:27300

20

203919231

BOGOTA ZONA SUR LIQUID62
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 16 de Agosto de 2024 a las 08:33:25 a.m.

No. RADICACION: 2024-309666

MATRICULA: 50S-598328

NOMBRE SOLICITANTE: PAOLA LEON

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: $22100
ASOCIADO AL TURNO No: 2024-42629
DISCRIMINACION DEL PAGO:
CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07, DCTO.PAGO: 598328 PIN: VLR:22100

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., agosto dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024). ´ .

Radicación: **110013103023 2019 00114 00**

Se le reconoce personería al profesional del derecho **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** en su condición de apoderado del aquí demandante **AURELIO DE JESUS FRACICA** en los términos y para los fines del poder conferido.

Por último, obren en autos las fotografías de la valla nuevamente allegada a folios 591 y 592 *(ya integradas a folios 446 y 451)* las que se ponen en conocimiento de las partes interesadas para los efectos a que haya lugar.

Con base en lo anterior, se ordena a secretaria la inclusión del contenido de las vallas en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en los términos previstos en el artículo 375 numeral 7 ibídem.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 0133 de
20 AGO 2024
L Secretari

YARA.

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110014003-070-2020-00839-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 11:01 a.m.
Para: j69pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-839.pdf
461K

Señor

JUZGADO 69 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110014003-070-2020-00839-00. MARIA EDITH ROJAS MACETO Y OTROS. CONTRA GLADYS MARINA ESTRADA DE LUENGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
MARIA EDITH ROJAS MACETO	2

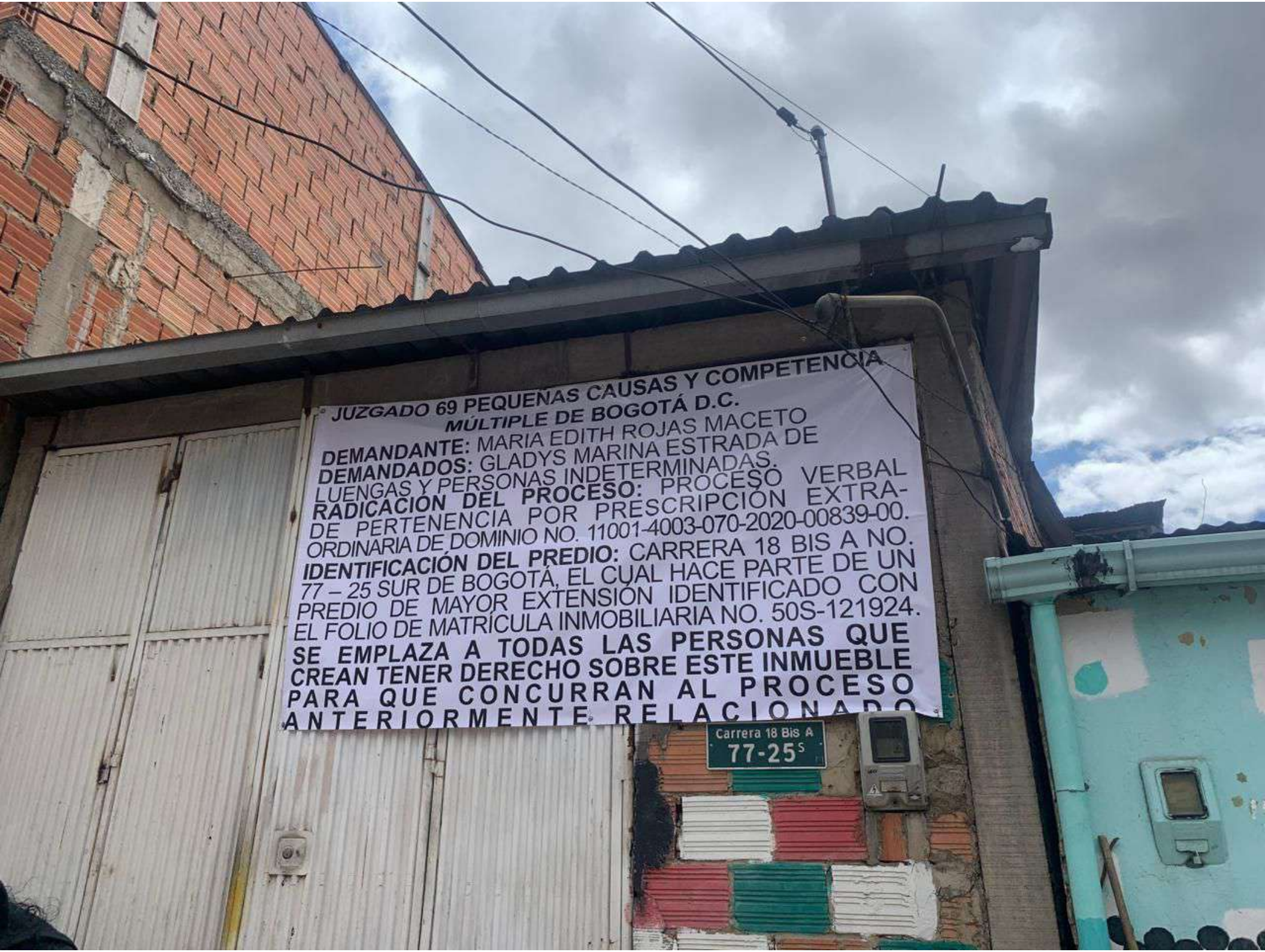
En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios


JUZGADO 69 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
DEMANDANTE: MARIA EDITH ROJAS MACETO
DEMANDADOS: GLADYS MARINA ESTRADA DE
LUENGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL
DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRA-
ORDINARIA DE DOMINIO NO. 11001-4003-070-2020-00839-00.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CARRERA 18 BIS A NO.
77 – 25 SUR DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN
PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON
EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-121924.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE
CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE
PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO
ANTERIORMENTE RELACIONADO
Carrera 18 Bis A
77-25 S


JUZGADO 69 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
DEMANDANTE: MARIA EDITH ROJAS MACETO
DEMANDADOS: GLADYS MARINA ESTRADA DE LUENGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICACIÓN DEL PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRA-ORDINARIA DE DOMINIO NO. 11001-4003-070-2020-00839-00.
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO: CARRERA 18 BIS A NO. 77 – 25 SUR DE BOGOTÁ, EL CUAL HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50S-121924.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO
ANTERIORMENTE
Carrera 18 Bis A
77-25

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-027-2020-00262-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 11:57 a.m.
Para: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-262 (8).pdf
513K

Señor

JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

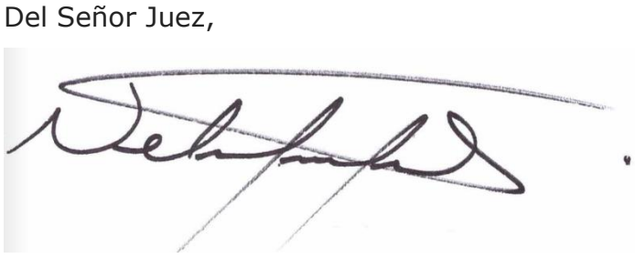
REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-027-2020-00262-00. LUIS EDUARDO GRISALES SKINER Y OTROS. CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
LUIS EDUARDO GRISALES SKINER	2

En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios


EL JUZGADO VEINSIETE (27) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. ubicado en la Carrera 7 # 14 - 33, piso doce (12), EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social, que se adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: LUIS EDUARDO GRISALES SKINER Y OTROS. La parte demandada es: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN y LAS PERSONAS INDETERMINADAS. RADICADO: 12020-262. Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la KR 44B 82A 44 SUR de la actual nomenclatura urbana de Bogotá, cuyos linderos especiales son los siguientes: Por El Oriente: COLINDA CON EL PREDIO 002431093013 EN 7 METROS, Por El Sur: COLINDA CON EL PREDIO 002431093011 EN 13,5 METROS, Por El Occidente: COLINDA CON LA CALLE 83 SUR EN 7 METROS, Por El Norte: COLINDA CON LA CARRERA 44B EN 13,5 METROS. Área: 72metros cuadrados. Identificado con folio de matricula inmobiliaria 50S-598328. La presente valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 24 de SEPTIEMBRE de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.
82A 44


82-44
intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva
LUIS EDUARDO GRISALES SKINER Y OTROS
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN Y
PERSONAS INDETERMINADAS RADICADO. 12020-262
proceso.
Folio de matrícula inmobiliaria 50S-598328.

Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-035-2019-00069-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 22 de agosto de 2024, 3:31 p.m.
Para: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2019-69 (2).pdf
710K

Señor
JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-035-2019-00069-00. ALBA CAÑON PARRA Y OTROS. CONTRA JOSE ARIOLFO PARRA BEJARANO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta me permito asumir la representación de los intereses de la parte demandante conforme al poder debidamente otorgado el cual se adjunta al presente, de la manera siguiente:

1. ALBA CAÑON PARRA

Sírvase señor juez reconocer personería para actuar

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios

Señor
JUEZ 35 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: Poder Especial
PROCESO DE PERTENENCIA No. 11001310303520190006900
DEMANDANTES: Alba Cañon Parra y Otros.
DEMANDADO: Jose Ariolfo Parra Bejarano.

ALBA CAÑON PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.805.410, obrando en nombre propio, en nuestra calidad de poseedores del predio ubicado en la CR 77A #61A-11 SUR, barrio Tres Reyes de la Localidad Ciudad Bolívar de Bogotá, al Despacho del Señor Juez, con todo respeto por el presente escrito me permito manifestar que revoco el poder conferido con anterioridad dentro de este proceso y en su lugar otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.433.973 de Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con mí representación dentro del proceso citado en referencia. Lo anterior, conforme al contrato de prestación de servicios No. CPS-600 de 2023, suscrito entre el suscrito abogado y el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto es: "***PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPULSO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADMITIDOS POR LOS JUZGADOS.***"

La dirección electrónica de mí apoderado corresponde a fyaproempresa@gmail.com

El apoderado queda facultado para recibir, transigir, desistir, sustituir y reasumir el presente poder y demás facultades inherentes al contrato de mandato.

Del Señor Juez,

Alba Cañon Parra

ALBA CAÑON PARRA
C.C. No. 23.805.410
Correo electrónico: Albacanon410@gmail.com

ACEPTO,

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 Bogotá
T.P. No. 119.164 C.S.J.
Correo electrónico; fyaproempresa@gmail.com

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

PODER ESPECIAL

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaría 74 del Círculo de Bogotá, compareció:

CAÑON PARRA ALBA

14686-e136faad

Identificado con C.C. 23805410

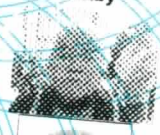
y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella dactilar son suyas. El compareciente voluntariamente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Dado en Bogotá D.C. 2024-06-05 13:13:56

PODER

www.pdfsignature.com

oelby





Medio izquierdo

X Alba Cañon Parra

Firma declarante

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERÓN

NOTARIO 74 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.







EL JUZGADO VEINTISEIS (26) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la carrera 10 # 14 – 33 piso nueve (9) EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio) para Viviendas de Interés Social; que se adelanta en este despacho, donde la parte demandante es: **FANNY MENDEZ DE CARDONA Y RAFAEL ANTONIO CARDONA CARDONA**. La parte demandada es: **JOSE IGNACIO RUBIANO PULIDO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS**. RADICADO: 2019- 863. Este emplazamiento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la CALLE 65A SUR # 73G - 57, con un área aproximada de 68 m2, comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL ORIENTE: COLINDA CON EL PREDIO 002423061020 EN 12 METROS; POR EL SUR: COLINDA CON EL PREDIO 002423061009 EN 6 METROS; POR EL OCCIDENTE: COLINDA CON EL PREDIO 002423061018 EN 12 METROS; POR EL NORTE: COLINDA CON LA CALLE 65A S EN 6 METROS y encierra. Identificado con folio de matricula inmobiliaria 50S-40086478. La presente valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, fechado el 28 de noviembre de 2019, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 375 del Código General del Proceso.


AMBIENTE
RAFAEL URIBE URIBE
MacBook Pro





Gmail FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com>

110013103-027-2020-00262-00

1 mensaje

FyA Proempresa Ltda. <fyaproempresa@gmail.com> 23 de agosto de 2024, 4:42 p.m.
Para: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buen día

De manera atenta envío memorial y anexos para el proceso citado en referencia

Se adjunta 1 archivo PDF

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Nelson Fdo Franco G.
Consultores Jurídicos y Empresariales
(+57) 1 7 92 71 84
Celular: 310 3 48 95 42
e-mail: fyaproempresa@gmail.com
Dirección: Carrera 13 No. 32 – 93 Torre 3 Oficina 1021
Bogotá – Colombia

2020-262 (9).pdf
366K

Señor

JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

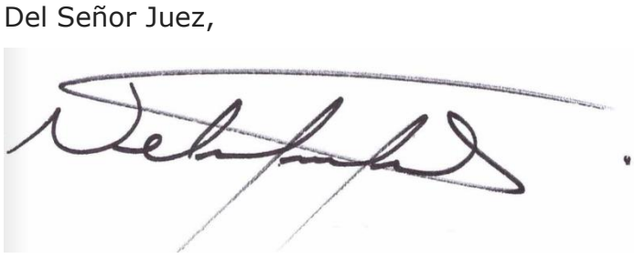
REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 110013103-027-2020-00262-00. LUIS EDUARDO GRISALES SKINER Y OTROS. CONTRA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN Y PERSONAS INDETERMINADAS.

NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.433.973 expedida en Bogotá, portador de la Tarjeta profesional de Abogado No. 119.164 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora, de manera atenta me permito hacer entrega de las fotografías de las vallas debidamente instaladas en cada uno de los predios que se pretenden usucapir mediante el presente proceso, de la manera siguiente:

Nombre	No. fotos
ELVIRA GUARACA CASTAÑEDA	2

En consecuencia, de lo anterior, de manera atenta me permito solicitar al Señor Juez, se sirva ordenar a quien corresponda la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, conforme a lo dispuesto por el art. 375 del C.G.P

Del Señor Juez,



NELSON FERNANDO FRANCO GONZALEZ
C.C. No. 79.433.973 de Bogotá
T.P. 119.164 C.S.J

ANEXOS: Dos (2) folios


ADO VEINTISIETE (27) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ubicado en
a 10 # 14-33 piso doce (12), EMPLAZA a todas las personas que se crean con
a intervenir en el proceso de pertenencia (prescripción adquisitiva extraordinaria
nio) para viviendas de interés social, que se adelanta en este despacho, donde la
mandante es ELVIRA GUARACA CASTAÑEDA Y OTROS. La parte demandada es:
ROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES
S PERSONAS INDETERMINADAS. Numero de radicación: 2020-262. Este
miento está dirigido a todas las personas que se crean con derecho sobre el
e, a fin de que concurran a este proceso. El inmueble está ubicado en la CALLE
R 45 31, comprendido dentro de los siguientes linderos:
rente: COLINDA CON LA CALLE 80B SUR EN 10,5 METROS
Sur: COLINDA CON EL PREDIO 00243102901 3 EN 13,3 METROS
Occidente: COLINDA CON EL PREDIO 00243102901 5 EN 7,3 METROS
: COLINDA CON EL PREDIO 00243102901 1 EN 13,4 METROS
78 metros cuadrados
o con folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión 50S-598328. La
valla se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio de la
fechado el 24 de septiembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el
° del artículo 375 del Código General del Proceso.
45-31S


CALLE 80B
#45-31 SUR































BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Atención a la Ciudadanía.

Fecha: 22/agosto/2024.

Hora de inicio: 7:00 am

Hora de finalización: ____

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Lugar: Alcaldía local de ciudad Bolivar.

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1007847435	Laura Alejandra Mordoff		F.D.L.C.B				X					X	Alejithoma@gmail.com	
CC	1152689527	Juan Parra Ruta		F.D.L.C.B				X					X	julianpara_a@hotmail.com	
CC	1014279708	Felipe Ortiz		FDLCB			X						X	duvan.ortiz@	
CC	79433973	Nelson Fdo Franco		FDL.C.B									X	nefranozoe hotmail.com	
CC	1018351866	Ruth M Prieto		FDLCB			X						X	ruth.prieto@gobiernoda.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Atención a la Ciudadanía.

Fecha: 22 | agosto | 2024

Hora de inicio: 7:00 am.

Hora de finalización: _____

Modalidad: X Presencial — Virtual — Telefónica — Mixta

Lugar: Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Dependencia: Planeación – Titulación

Nombre del Responsable: Alejandra Morales Acosta.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
CC	41670686	Rosa María Tequica		3118926324	19	U	64	F	F	A	X	H	C	SI	
CC	17.665.174	Jose Emigdio Pineda		3132784834	19	U	79	H	M	A	6	A	M	NO	
CC	1.013.670.780	Leidy Villamuin.		3258816880	19	U	27	M	F	A	6	H	M	NO	
CC	51.878.061	Ana Lucia Romero		3113487656	19	U	57	M	F	A			C	NO	
CC	80.520076	Leonardo Hernandez		3004520859	19	U	64	H	M	A	6	A	M	SI	
CC	3.154916	Fermin Pardo		3118857613	19	U	54	H	M	A	6	H	M	NO	
CC	14.272.857	Luis Alvaro Gonzón		—	19	U	75	H	M	A	6	A	D	NO	
CC	23410220	María Vallejo.		3107801743	19	U	59	M	F	A	6	H	M	NO	
CC	74324759	Calos Vargas G.		3104167571	19	U	55	H	M	A	6	A	M	NO	
CC	51844067	María Elena Rivera		3155371773	19	U	62	M	F	E	6	H	M	NO	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binario F. No desea responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No desea responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No desea responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Atención a la ciudadanía.

Fecha: 22 agosto 2024

Hora de inicio: 7:00 am.

Hora de finalización:

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Lugar: Alcaldía local Ciudad Bolívar.

Dependencia: Planeación fortalecimiento.

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece o alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
CC	65733140	Edna Margarita Diaz		3133661263	19	U	57	M	F	A	6	N	M	NO	Edna Diaz
CC	20286224	María Molina		3228123775	19	U	84	M	F	A	6	N	M	Si	Lucila Molina
CC	713335	Epifanio Gutiérrez		3204656819	19	U	80	N	M	A	6	B	A	Si	Epifanio Gutiérrez
CC	40270861	María Donisa Flor		3185590780	19	U	82	M	F	A	6	N	C	NO	Emma Conde
CC	5955969	Filiberto Varela		3114822870	19	U	51	N	M	A	6	N	M	NO	Filberto Varela
CC	20409666	Rosalba Esguerra		3114608955	19	U	62	M	F	A	6	N	M	NO	Rosalba Esguerra
CC	52240481	Lizbet Mendivelso		3132320752	19	U	48	M	F	A	6	N	M	Si	Lisbeth Mendivelso
CC	51717046	María Zoila Yangüma		3054183979	19	U	62	M	F	A	A	N	B	Si	María Zoila Yangüma
CC	51676905	Gloria Andrea Moreno		3022747697	19	U	64	M	F	A	6	N	A	Si	Gloria Moreno

Convenciones:

LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL
A. Usaquén B. Chapinero C. Santa Fe D. San Cristóbal E. Usme F. Tunjuelito G. Bosa H. Kennedy I. Fontibón J. Engativá K. Suba L. Barrios Unidos M. Teusaquillo N. Los Mártires O. Antonio Nariño P. Puente Aranda Q. La Candelaria R. Rafael Uribe Uribe S. Ciudad Bolívar T. Sumapaz	A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

• Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Atención a la ciudadanía.

Fecha: 22 | agosto | 2024

Hora de inicio: 7:00 am

Hora de finalización:

Modalidad: X Presencial — Virtual — Telefónica — Mixta

Lugar: Alcaldía Local Ciudad Bolívar.

Dependencia: Planeación - Titulación

Nombre del Responsable: Alejandra Morales Acosta.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
CC	35374483	Blanca Nubia Gaona		3208086444	19	U	64	M	F	A	6	#	M	NO	Blanca Nubia Gaona
C.C	41361697	Ana Julia Avilés			19	U	78	M	F	A	6	A	M	NO	
		~~[illegible]~~													
CC	41493084	Salomé Gomez		3046195494	19	U	74	M	F	A	6	#	M	NO	
CC	52875294	Monica Romero		3143137093	19	U	42	M	F	A	6	#	M	NO	
C.C	25988444	Rosa Gonzalez.		3133189078	19	U	77	M	F	A	6	A	A	NO	
CC	90704160	Alberto Adame.		3133189078	19	U	75	#	M	A	6	A	A	NO	
CC	41446342	Malia Lilia Gaona		3024121516	19	U	76	M	F	A	6	A	M	NO	
CC	39591286	Flor Azucena Arias		3143002799	19	U	65	M	F	A	6	#	A	No	
CC	21243600	Luz Maria Santana		3184338816 2	19	U	67	M	F	A	6	C	A	NO	

Convenciones:

A. Urbano B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No desea responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No desea responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No desea responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Atención a la Ciudadanía
Fecha: 21 agosto 2024
Lugar: Alcaldía local Ciudad Bolívar
Dependencia: Planeación - Titulación

Hora de inicio: 7:00
Hora de finalización:

Modalidad: X Presencial; — Virtual; — Telefónica; — Mixta

Nombre del Responsable: Alejandra Moralar Acosta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
CC	7959407	Jose Vasquez M		3247765936	19	R	52	H	M	A	6	H	A	NO	Jose. A. Vasquez
CC	19259230	Manuel Baiton		3134356839	19	U	70	H	M	A	6	H	A	No	
CC	88264006	Hector Julio leon		3162495791	19	U	65	H	M	A	6	H	A	No	Hector Julio leon
CC	28.868894	Maria Luz Montiel		3162495791	19	U	51	M	F	A	6	H	A	NO	
CC	40.600169	Rosalba Olmeros		3057862352	19	U	66	M	F	A	6	H	A	NO	
CC	13.951735	Pastor Barbosa		3133987400	19	U	65	H	M	A	6	H	A	NO	Pastor Barbosa
CC	6379592	Hobert Plaza		3188839454	19	U	83	H	M	A	6.	A	A	NO	
CC	9.519.845	Rene Cortes G.		3132329093	19	U	35	M	F	A	6	A	A	NO	Rene Cortes
CC	1013684883	Dennis Lengua		3059424078	19	U	25	M	F	A	6.	H	M	NO	
CC	41579627	Gladis Bourguez		3013077684	19	U	71	M	F	A	6.	C	A	NO	Gladys Bourguez

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno	Condición poblacional - diferencial: A. Habitabilidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

» Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 05- agosto - 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local Ciudad Bolivar

OBJETO DE LA REUNIÓN: Atención a la ciudadanía.

HORA DE INICIO: 7:00 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
- Julian Parra Rueda	———				X					X	FDL CB	julianparra-os@hotmail.com	3128823228	
Alejandra Morales	1007847455				X					X	F.D.L.C.C.B	——	3214768192	
Felipe Ortiz	1014779708			X						X	F.D.L. CB	——	3176498192	
- German Cortes	- 5906798										Beneficiario	- germanojitosverdes@gmail.	- 3182389086	
- Buenaventura	- 59655538				X						. Beneficiario .	——	- 59655538	
Mariana Rubiano Ayala					X						Beneficiario	——	3165445527	
- Jhon Alvi Cooke Prado	1146132 9										Beneficiario	——	3217189036	
- Luis Jorge Garcia	19112147										Beneficiario	——	3108055102	
- Gustavo Villamil	-										Beneficiario	- 3224565055	19133127	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Beatriz Hernandez	28687724										Beneficiaria		3103395547	
Maria Moncaleano	28652513										Beneficia			
Maria Gomacho	28479040										Beneficiaria		3204072237	Maria Gomacho
Rosalba Iza	26595064										Beneficiaria		3114017936	
Natividad Mojica M.	28862668										Beneficiaria		3142813616	
Gloria Inés Gartan	26564992										Beneficiaria		3228653569	Gloria Gartan
Epifania Galvez	7133365										Beneficiario		3203674	
Orfelina caicedo	35324628										Beneficiaria		3164441857	
Sandra A Manquillo	52126205										Beneficiaria		3219912508	
Helly Ortiz	35489613										Beneficiaria		3005741984	
Y. Gladys Tobon	22.410720										Beneficiaria		3078 1743	
Eduwin Latorre	79632158										Beneficiaria		3057372935	Eduwin Latorre
Jose Cueva Gomez	4427548										Beneficiaria		3028302005	
Orlando Rayos	79060064										Beneficiaria	3203664749	3203664749	
Josefisimo Rey	10167153										Beneficiario	3212545420	3145347439	
Ana Melva Valencia	39630171										Beneficiaria		3176325616	
Margarita Pena	24416163										Beneficiaria			
Gloria E Rivera	46363741										Beneficiaria	3204647848		Gloria E Rivera

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 08- agosto - 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local Ciudad Bolívar

OBJETO DE LA REUNIÓN: Atención a la ciudadanía

HORA DE INICIO: 7:00 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Cristian Rodriguez	1136888160											rodriguezcris772@gmail.com	3124329706	
Fabian Nieto	21.113.810											fabian.nieto45@gmail.com	3004042510	
Olga Yanneth Mendez	52854358										Olga.mendez@gmail.com	Consejo Bogotá	3192703405	Olga.
Alejandra Alexa Silva	28894631												3115103337	Alejandra Silva
[illegible]	65813									X	FDLCB.	[illegible]	3182918241	
Edith M. Prieto	51835866			X						X	FDLCB	edith.prieto@gobierno	3138943144	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

TRATAMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito a la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 15/ agosto/ 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local Ciudad Bolívar

OBJETO DE LA REUNIÓN: Atención a la ciudadanía

HORA DE INICIO: 7:00 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Javier Alejandro Morales	1007847435				X					X	F.D.L.C.B	Alejithamo@gmail.com	3214261198	
Nelson Parra Rocha	1026084327				X					X	F.D.L.CB	plamparra-05@hotmail.	3128923228	
Duvan Felipe O	1014279708			X						X	F.D.L.CB		3179819179	
Jose Alfonso Cuervo	77132556										Beneficiario.		3123858545	
Edgar Horacio MORA	79287984										TITULACIÓN	horacio19632080@gmail.com	3124861255	Edgar Mora.
Ana Francisco lopez	39712584										titulacion		3106836283	Ana lopez
Guillermo	19175895										Titulacion.		3144236460	
Gustavo villamil	19133195										Gustavo Villar	3221551055	1177195	Gustavo
Rafael Morales	19124162										Beneficiario.		3125083212	Rafael Morales

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Berta Gómez	41677905										Beneficiario	Maria Berta Gómez 677	3226831907	Berta Gomez
Marcos Pira	17168522										Beneficiario		3134523701	
Maria F.	Garcia										Beneficiario	311 21 50036		
Julian Dom...			X								Titulacion		3000000000	
Edelmira Anza	27482080 C.C. 51350.596										Beneficiario	Rub5c9@hotmail.com	3215859347 3152659001	Edelmira Anza Nova
[illegible]											Interno		3177695106	
Lucero Lopez	52128043										Beneficiario	ma.loncerquealopez16@gmail.com	3123661842	Lucero.
Mario Raul Silva	40.726611										Beneficiario	"	3203346855	Mario
Edilma Uribe Lope	51635769										Beneficiario		3144775888	Edilma Uribe
[illegible] Maria Rosa R	41684864										Beneficiario		3124726892	
Belarmino Borja	39770976										Beneficiario		3204190961	Belarmino
[illegible]	[illegible]										Beneficiario			
Maria Leonor Parado	20367564										Beneficiario	Angue Castillo2001@gmail.com	3209492202	Leonor Parada
Luz Dary Ortiz R	52.238637										Beneficiario		3208623982	Luz Dary Ortiz
DORA Luz Gome	24178000										Beneficiario		3203128135	DORA Luz
[illegible] Eduardo Grisales	2686119										Beneficiario		3203744720	Luis Eduardo Grisales
Luzdary Fuentes Vargas	39675652										Beneficiario		3102913106	
Nelson Fdo Franco	79433973									X	Titulacion ALCB		3112373052	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 15 agosto 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** alcaldía local Ciudad Bolívar

OBJETO DE LA REUNIÓN: Atención a la ciudadanía.

HORA DE INICIO: 7:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Yanuta Ramos	52815710											andrea20=25@yahoo.com	3143137093	
Salome Gomez	41493084											salomegomezb@gmail.com	3046195491	
Ruth Fr Prieto	71835866			X						X	FDLCBS	ruth.prieto@gobex.gov.co	3138943187	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01 - agosto - 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local Ciudad Bolívar

OBJETO DE LA REUNIÓN: Atención a la ciudadanía.

HORA DE INICIO: 7:00 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Yulyan Barra Peerte	1152684527				X					X	FDLCB	— — —	3129813283	
Alejandra Mardy	1007647473				X					X	F.D.L.C.B.		3214764	
Julianfdo Parte	91160242			X							FDLCB		3	
Felipe Ortiz	1014779978			X						X	FDLCBio		3176981	
Paola Mijan	1140056473										301-705 6654			
Fabiola Timote	1192855585										Beneficiario	Fabiolaneltimote@gma	3118732408	Fabiola Timote
Viviana Fuentes	1.024463847										Beneficiario.	bivisprincesita@gmail.com	3113094755	
yolanda Martinez	39553206										Beneficiario		3005567	
Luz Mery Silva.	20915817										Beneficiario		3203354	Luz Mery Silva

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

Titulación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Yinu Leon P.	52690231	V									Beneficiario	leonpaola.1177@gmail.com	3125447250	
Samuel R	77252966										Beneficiario		3225216497	
Harisa V	39767047										Beneficiario		3042260554	Harisa
Sandra Gonzalez	52279431										Beneficiario		3006727219	SG
Cecilia Serrano	52066403												3217701160	Cecilia Serrano
Martha Ospi	65573022										Contratista		3123878340	
Edith Adarme Prieto	30577299												3006765370	
María Claudia C.	39778090										titulacion		3143207674	
Martha Rocío Arévalo	51899391										Titulación	aremorac@hotmail.com	3124205276	
Flor Camelo	39751543										Titulación	Camelo.florderly@...gm...	3212319674	Flor Camelo
Consuelo Vivas C.	90620612										Titulación			Consuelo Vivas C.
Elizabeth Tiqui	39641236													Elizabeth Tiqui
María Irissara	51796310											korenelizabethavilas	2154104532	maria irissara
Orlando Anza A.	3668675											uu@gmail	3158098446	
Josedismoro	10167153												3145377439	
Arq Melba Valdés	39630121												3176325616	
Edwin latorre	79632158										titulacion	edwinlatorre76@hotmail.	3057392935	Edwin latorre
Ana Lucia Cabezas	1180508												3143745952	Ana Lucia Cabezas

Powered by CamScanner

TITULACIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 01/ agosto/ 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía local Ciudad Bolívar.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Atención a la ciudadanía.

HORA DE INICIO: 7:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 5:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	No de CEDULA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
		ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CONCEPCIÓN PINEDA	51790582										Madres Cuidadoras	Concepcion161@gmail.com	3204014091	
Sandra Cuchigay	52037931										Madres Cuidadoras	Sandrarestrepo7709@gmail.com	3125237455	
Elizabeth Soto	52237286										Madre Cuidadora	elizababuro@hotmail.com	3132785883	
Natalia Rodriguez	1001172585										Madres cuidadoras	natalia.rodriguez52@gmail.com	3102510662	Natalia R.
Maribel Cacais	52236909										Madre cuidadora	tintescbaribel@gmail.com	3132582917	
Wilson Fdo Florez	79.432.923									X	Titulación A.L.C.B	reformas@chm.edu.co	3112373052	
Martha Hendiveo	51974108										titulacion		3195526741	Martha Hendiveo
Luz Janeth Ripa	52240012										titulación.		3154793094	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner